

Reseñas



## RESEÑAS

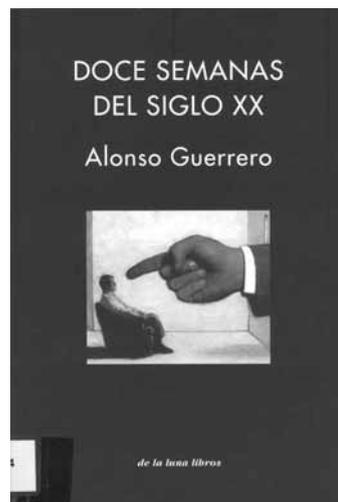
### *Doce semanas del siglo XX*

*Autor:* Alonso Guerrero.

*Edita:* De Luna Libros, Mérida, 2007.

Nacido en Mérida en 1962, Alonso Guerrero inició su andadura con narraciones cortas avaladas por premios muy disputados (*Tricotomía*, premio Felipe Trigo de 1982), o menciones de los Premios de la Prensa (*Manifiesto mutante*, 1983; *La segunda vida de las gárgolas*, 1984). Su salto a la novela fue saludado por los estudiosos como la irrupción de una de las voces más singulares y novedosas de los últimos años: un resuelto vanguardismo expresado en la constante elaboración metafórica y en la distorsión fantástica de la realidad, que marcó ya a su primera novela, *Los años imaginarios* (1987), protagonizada por uno de esos personajes -afirma Gonzalo Hidalgo Bayal- "difusos, evanescentes, inconcretos, descontextualizados, que, a juicio de la crítica poblaban la llamada nueva novela", en una ciudad irreal y deshumanizada, artificial y futurista. La constante experimentación estilística permite calificar la obra de "novela verbal, de ejercicio creacionista, donde el autor no utiliza sólo la palabra en función del relato, es decir, sometida, sino que, con harta frecuencia, desde su autonomía absoluta, la convierte en estricta afirmación léxica, en agresión fonológica contra el lector domesticado".

En 1994, Guerrero fue finalista del premio "Azorín" con *Declinio*, aún inédita, y cua-



tro años más tarde entrega *Los ladrones de libros* (Badajoz, 1991), una pura fabulación sin conexiones con mundos reales (pero, como afirma el escritor, "la realidad es a la literatura como la piedra a la escultura o el barro a la cerámica: nadie ha tomado un cincel para esculpir una piedra"), en donde encontramos de nuevo aplicados los rasgos más definidores del

vanguardismo (antisentimentalismo, expresión imprevista, recreación metafórica.

Con una mayor presencia del diálogo, limitado en relatos anteriores, Alfonso Guerrero ha publicado *El durmiente* (Badajoz, Del Oeste Ediciones, 1998), próxima a las fórmulas de la “novela negra” (género ejemplar de tramas intrincadas) que, dice Manuel Pecellín, “exige la misma atención lectora, la paciencia e incluso la sagacidad para no perderse en sus múltiples meandros, que los otros libros de este autor”. Este mismo año ve la luz *El hombre abreviado* (Mérida, ERE), una novela corta que relata los últimos episodios del derrumbamiento personal de un escritor enfrentado a un divorcio y a los expolios consiguientes: “De repente, todas esas cosas: la borrachera, la cita con el abogado de su mujer, la venta de los últimos libros, se atoraban en el embudo de una noche de lunes” (pág. 11). Sin vivienda, sin libros (que ha malbaratado a un librero tacaño), el protagonista deambulará, como un Max Estrella valleinclaniano, por los bares nocturnos de Madrid en una ebriedad lúcida impregnada de literatura que tiende a explotar las correspondencias entre la realidad y las ficciones asumidas.

Alonso Guerrero también ha cultivado con notable acierto la narración corta en libros como *Fin del milenio en Madrid* (Mérida, De la Luna, 1999) y *De la indigencia a la literatura* (Del Oeste Ediciones, 2004). Este mismo año aparece *El edén de los autómatas* (Plaza y Janés, Barcelona, 2004) cuyos protagonistas son asimismo seres profundamente insatisfechos ante una realidad degradada con la que se niegan a pactar. Con Javier Capdevila (alias Hamlet) como líder intelectual del grupo protagonista, todos comparten la convicción de vivir en una falsa democracia envilecida por el mercantilismo y la llamada industria cultural, rodeados de ciudadanos consumidores (“La familia: una gallina de granja, con su comedero al alcance del pico y su ponadero detrás del culo”). Un escepticismo radical, en las fronteras del nihilismo, late en todas sus opiniones y actitudes hasta convertir al protagonista en un personaje condenado a una “subversión contra

la totalidad de lo real”: contra la mediocridad de la vida política, en parte causante de tanta banalidad, contra la fútil verborrea de la universidad en que “las grandes ideas podían ser enlatadas, discutidas teológicamente, almidonadas, pero no llevadas a la práctica”.

Como en otras novelas anteriores (por ejemplo, en *El durmiente*), *Doce semanas del siglo XX* reúne a dos personajes que encarnan actitudes antagónicas y se enfrentan en un debate intelectual. Yebes es un colaborador entusiasta de una prensa envilecida, indigna, que ha abandonado su cometido original de reflejar la realidad. Constituyendo, potencialmente, una herramienta sin parangón para cambiar el mundo, se rebaja a las tareas abyectas del escándalo, de la alarma social, de la manipulación de la opinión pública con el fin de alterar un resultado electoral...

Asterión es un lector pasivo que vive en un laberinto de papel complacido y que prefiere que le cuenten la realidad a verla, testigo de infamias cotidianas que finalmente lo involuclarán.

En las narraciones de Alonso Guerrero subyace una actitud ética, que se propone denunciar la falsedad en todas sus formas. Sus obras contienen un profundo análisis del mundo, una reflexión que puede ser social, histórica o moral y cuyas conclusiones suelen ser desoladoras. En la presente novela, el objeto de análisis es, entre otros, la prensa: “La fe en la prensa es como el guiñol: lo que menos se pregunta uno es quién sostiene los muñecos” (p. 88) ¿Qué imagen tendríamos de la realidad si la prensa fuera nuestra única fuente de información? La imagen distorsionada que interesa ofrecer al poder económico y político. La prensa es, por ello, un engranaje más del mal que denuncia, culpable de la conversión de los ideales en ideología. La verdad no es ya sino un punto de vista: lo que los ciudadanos (esto es, los votantes) perciben como verdad. Por tanto es imprescindible manipular la información. “El hombre que lee los periódicos parece exento de las monstruosidades que aparecen en ellos, de la sorpresa y de cualquier reflexiva toma de postura” (20)

*Doce semanas...* es, desde otro punto de vista, heredera de las tramas narrativas de la serie negra, lo que imposibilita comentar su argumento, pero este parentesco, lejano e irónico, no le resta, como sí suele suceder a esa narrativa lúdica y evasiva, poder de reflejo social y de denuncia. De hecho, como en otros títulos de Alonso Guerrero, nos encontramos ante una “tragedia urbana” de nuestro tiempo, y es esta condición la que puede explicar otra peculiaridad: tal como sucede en los géneros clásicos (en que a cada uno corresponde un registro lingüístico, culto para la tragedia, popular para la comedia), el autor rechaza el concepto de “decoro”, de modo que los personajes difieren en sus ideas, pero no en su comportamiento lingüístico (los personajes de Guerrero son todos extraordinariamente cultos, lúcidos, sagaces, y un tanto cínicos, como ese ciego que vende a los borrachos cupones después de la hora del sorteo o el cura al que hubo que atar para que no se perdonara todos sus pecados antes de morir).

Las numerosísimas referencias culturales, clásicas y modernas (de literatura, del cine, del cómic) definen, pues, a un narrador extraordinariamente culto, consciente de que “todo está dicho”, y de ahí procede la marcada propensión a rehuir los lugares comunes mediante procedimientos de extrañamiento formal. El más frecuente tiene su origen en una expresión “conceptista”, heredada por las vanguardias, que tiende a mostrar la realidad no de un modo directo (por la pura mención o por descripciones objetivas), sino mediante la explotación ingeniosa de correspondencias imprevistas (en es-

pecial, símiles y metáforas), que buscan más la precisión que la belleza. Los hallazgos verbales para la expresión de hechos comunes son constantes en sus novelas: la aurora (“Les despertó una niña extraviada en la niebla, que asomaba su cabeza por la abertura de un losange dorado: la claridad del día”), un ocaso (“el sol iba cerciorándose de que acaecía igualmente sobre cada uno de los mortales”), el viento en los árboles (“Los árboles de la Diagonal se enviaban unos mensajes sin acuse de recibo que cualquier botánico habría confundido con la defoliación otoñal”).

Consciente de su condición de autor minoritario, de que posee una calidad que le cierra las puertas de unas editoras empeñadas en la búsqueda del éxito de ventas a cualquier precio, Alonso Guerrero -afirma Gonzalo Hidalgo Bayal, posiblemente el más lúcido de sus lectores- “mantiene con absoluta firmeza la certidumbre de sus criterios estéticos, y narrativos, y literarios, y esgrime la tenacidad de quien no rectifica ni se acomoda al gusto ajeno, sino que se empeña en la pertinencia de su propia visión y de su propia verdad, en la vigencia invulnerable de su escritura. Cabe decir, en este sentido, que el nombre común acompaña al nombre propio: que es Alonso y es Guerrero, y como tal, amarrado a la pluma y al papel con la fatalidad de un destino asumido e indeleble, se enfrenta con valentía y aun temeridad ya sea a los molinos ya a los gigantes”.

SIMÓN VIOLA



***Badajoz, plaza fuerte***  
***(Imágenes de nuestra historia)***

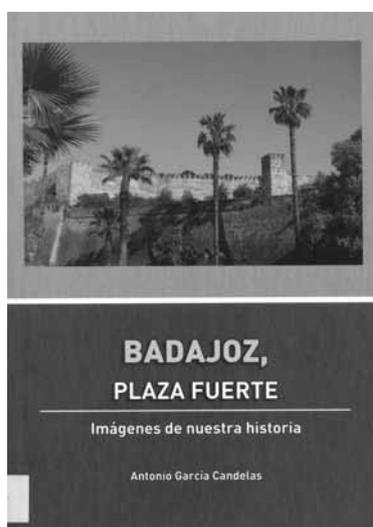
*Autor:* Antonio García Candelas.

*Edita:* Diputación Provincial. Departamento de Publicaciones. Badajoz, 2007.

*Badajoz, Plaza Fuerte. Imágenes de nuestra historia* -que es el título completo-, constituye un libro singular por su utilidad. Se trata de una obra que, manejada por iniciados, siempre servirá para apuntalar un dato, un detalle, algún matiz que se escapa; leída por desconocedores de la historia, el arte y el patrimonio que presenta -aunque se esté “harto” de pasar al lado de lo que se muestra-, es reveladora e invita a un mayor acercamiento, y si cae en manos del que incluso desconoce la ciudad y la materia histórico-artística expuesta, incita necesariamente a conocerlas.

Antonio García Candelas, pese a la humildad con que presenta la obra en su Introducción, diciendo que *no es un trabajo de historia, ni de arquitectura militar*, hace divulgación histórica y de la arquitectura militar de la ciudad con el mayor de los aciertos, presentando además su texto con abundantes y muy adecuadas fotografías, así como esquemas, planos y croquis, que realzan y ayudan certeramente a adentrarse en el patrimonio arquitectónico militar de Badajoz, una de las ciudades ibéricas con mayor legado tanto medieval como de la Edad Moderna en esta modalidad.

La obra tiene fundamentalmente dos grandes apartados: el que corresponde a la Alcazaba almohade, por un lado, y todo lo referente a la fortificación abaluartada por el otro. En el primero, diferenciadamente, se van estudiando y presentando abundantes fotografías y croquis de las distintas puertas, las torres albarrañas, las edificaciones interiores, así como todo el cerco amurallado, contemplado desde cada uno de los cuatro puntos cardinales; termina con unas reflexiones sobre lo que pudo ser y lo que aún queda por hacer, presentando en el



primer sentido unas curiosas “simulaciones fotográficas” de cómo sería la fortaleza en la propia Edad Media, para finalizar sugiriendo actuaciones de restauración, rehabilitación y limpieza que pongan a punto y dignifiquen el conjunto.

En el segundo apartado, se extiende sobre todos y cada uno de los baluartes y semibaluartes de la fortificación del siglo XVII, así como los fortines, revellines y fuertes exteriores, nuevamente con planos, croquis, fotos generales y de detalle, que contribuyen a recorrer mentalmente uno de los mejores amurallamientos abaluartados que nos quedan no sólo en la Raya ibérica sino en el mundo, lo que nos reafirma en el convencimiento de que esta red de

fortificaciones muy bien merece ser calificada por la UNESCO “Conjunto Patrimonio de la Humanidad” (tengase en cuenta que en el espacio rayano peninsular hay “joyas” similares en Olivenza, Elvas, Estremoz, Ciudad Rodrigo, Almeida, Valença do Minho y otras varias decenas menos espectaculares pero no menos admirables: no en balde ya están colocadas en la “Lista indicativa” de la propia UNESCO, paso previo a la declaración definitiva de Patrimonio Mundial).

Al final, en el Epílogo, García Candelas presenta una reflexión que forzosamente hemos de compartir: *Si se produce el efecto mágico, si conseguimos conectar con la historia, estos monumentos serán realmente nuestros, sabremos valorarlos y lo que es más importante: defenderlos.* Desde luego, con obras como ésta tenemos mucho adelantado en ese sentido, porque cualquiera que se acerque a la misma se sentirá tentado de conocer lo que se presenta, y al conocerlo, necesariamente conec-

tará con la historia que estos monumentos representan, comprendiendo su valor y su belleza. Bazas suficientes como para sentir la necesidad de defenderlos, de contribuir a su revitalización, disfrutarlos, y querer hacer a los demás partícipes de un Patrimonio que tantas veces hemos no sólo ignorado sino maltratado.

Pocas poblaciones pueden presentar un patrimonio artístico-militar tan completo como el de Badajoz, abarcando desde el siglo XI al XIX en sucesivas edificaciones, ampliaciones y refuerzos, y que pese al maltrato sufrido en gran parte del siglo XX nos ha llegado al XXI con suficientes elementos para que los conjuntos (almohade y abaluartado) puedan situarnos en la cabecera de la arquitectura militar europea. Y ello, en las 114 páginas de este acertado libro, queda contundentemente mostrado y visualmente recreado.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### *Artes y Oficios de la Orden de San Jerónimo*

*Autores:* Luis Ángel Ruiz de Gopegui Santoyo y Bartolomé Miranda Díaz.

*Edita:* Fundación Academia Europea de Yuste, 2007.

La Fundación Academia Europea de Yuste tiene ya en su haber una importante colección de publicaciones que se distinguen por el rigor, el interés y oportunidad de lo publicado, así como la calidad en la impresión, las ilustraciones y la encuadernación de las obras. Estamos, por tanto, ante un cuidado conjunto, fundamentalmente de consulta, aunque sin descuidar el necesario aspecto divulgativo que las hace más asequibles a un público que va más allá de la “inmensa minoría”.

Ello ocurre con esta de *Artes y oficios de la Orden de San Jerónimo. La obra de Fray Francisco de Andrés Alonso*, escrita por Luis Ángel Ruiz de Gopegui Santoyo y Bartolomé Miranda Díaz y profusamente ilustrada con fotos procedentes de los archivos de los monasterios de Guadalupe, Nuestra Señora del Parral y Yuste, así como de la propia Fundación Academia de Yuste, Museos de Bellas Artes de Sevilla y de Valencia, y particulares de Bartolomé Miranda y fray Francisco de Andrés.

El tomo, a tamaño A4, de 315 páginas, se divide en cuatro apartados, que están precedidos de un Prólogo del Presidente de la Junta de Extremadura en el momento de la edición, Juan Carlos Rodríguez Ibarra; un Preámbulo del entonces Consejero de Cultura, Francisco Muñoz Ramírez, y otro escrito más del Prior del Monasterio de Yuste, fray Francisco de Andrés (al que después se estudia como artista).

El primero de los apartados, bajo el título de “La Orden de San Jerónimo: síntesis histórica, arte y mecenazgo”, es un documentado resumen de la historia de la Orden, desde su fundación a la actualidad, deteniéndose en las relaciones de los jerónimos con la monarquía a lo largo de toda esa historia, e introduciéndonos en la aportación jerónima a las artes y oficios, dentro de su máxima de “ora et labora”.

En un segundo apartado ya se estudian con detenimiento las “Artes y oficios tradicionales de la Orden de San Jerónimo”, especificando obras fundamentales y autores en cada una de las siguientes modalidades: arquitectura, escultura, pintura, música, canto, orfebrería, “scriptorium”, tejeduría, bordaduría, forja, glíptica y cerámica.

Un tercero se ocupa específicamente del Prior actual del Monasterio de Yuste: Francisco de Andrés Alonso, estudiando su vida y obra como artesano humanista, tanto en su vertiente de creador como de restaurador, completándolo con un valioso catálogo selectivo, comentado, de piezas de elaboración propia y otras restauradas por él.

Para finalizar, va un breve aparato bibliográfico y un índice de los artistas jerónimos citados en la obra, escuetamente biografiados, que se cierra con Epílogo del Director de la Fundación Academia Europea de Yuste, Antonio Ventura Díaz Díaz.

El libro, acertadamente diseñado y maquetado por Luis Á. Ruiz de Gopegui Rando, es en sí mismo una obra de arte, y su cuidada impresión redondea un aporte literario, técnico, fotográfico y documental (auxiliado éste último por Rafael González Martínez de Tejada), que hacen de él una de las mejores entregas editoriales extremeñas del 2007.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### ***Guerra Civil y Tribunales: De los jurados populares a la justicia franquista (1936-1939)***

*Autor:* Raúl C. Cancio Fernández.

*Edita:* Servicio Publicaciones Universidad de Extremadura. Cáceres, 2007.

Magnífico estudio con aportaciones fundamentales y bien documentadas de la naturaleza y desarrollo de los Tribunales de Justicia y de la “justicia popular” o la “justicia militar” en los años de la Guerra Civil en España, en uno y en otro bando. El libro incluye análisis conceptuales importantes, ya que el autor es un prestigioso jurista y profesor de Derecho,

por lo que ha conseguido hilvanar un espléndido ensayo con un lenguaje perfectamente comprensible, incluso para los que no somos entendidos en las diversas ramas de la ciencia jurídica, en el que va desmenuzando y analizando las nociones que guiaron e informaron a los encargados de juzgar y condenar, según criterios diametralmente distintos, por el lugar en el que

se ubicasen estos Tribunales: en la España Nacional o en la España Republicana.

Dentro de la ya amplia colección de excelentes volúmenes de carácter histórico que constituyen: “Para dialogar con el pasado”, iniciado ya hace algún tiempo por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, esta *Guerra Civil y Tribunales...* se convierte en una aportación fundamental, pues ofrece pautas de formación e información sobre la práctica de la justicia en aquellos difíciles momentos que nos permiten “dialogar” y opinar sobre el pasado, reconstruyendo esa “memoria histórica”, cuya recuperación se ha convertido en un objetivo esencial, destinado a cimentar y consolidar una España democrática y tolerante, donde no vuelvan a repetirse los datos y secuencias que tan puntualmente refleja el autor en este libro.

El estudio aquí publicado, por sí mismo y por la temática que desarrolla, rebasa lo que pudiéramos considerar un simple ensayo histórico, para plantear una verdadera tesis analítica, con todos los ingredientes de la investigación, sobre conceptos, métodos y resultados de la práctica jurídica en ambos bandos o “Españas”. La republicana, intentando mantener los principios constitucionales y racionales de la legislación, aunque fueran frecuentes las conculcaciones y desvíos del Derecho por parte de la llamada “justicia popular”, practicada por los tribunales obreros y por los partidos y partidas de la extrema izquierda.

En la España nacionalista, inspirando su justicia en la vida castrense y en la religión, arrasaron con toda norma o principio de Dere-

cho, promulgando leyes absurdas, ilógicas, solo basadas en la eliminación física del contrario, que implicó una conculcación total de la legalidad vigente; conculcación que no se detuvo al final de la guerra, sino que sirvió de instrumento represivo para justificar persecuciones, juicios sumarísimos, depuraciones y condenas ideológicas o políticas durante la larga posguerra.

Un apartado especial ha merecido el estudio y tratamiento del Tribunal Supremo y su funcionamiento en ambos bandos. En el republicano, que fue creado y regulado según se establecía en la Constitución de 1931, en la que se implantaba, por primera vez, un estado democrático regulado por acuerdos políticos mayoritarios, como en la mayoría de los países occidentales. En el nacionalista, donde fue creado “ex novo”, según los criterios dictatoriales, castrenses y filofascistas, de los primeros gobiernos del General Franco, donde fueron abolidas las libertades, los partidos políticos y los métodos democráticos.

Termina el volumen con un pequeño diccionario de consulta con las biografías abreviadas de los principales jueces, magistrados, fiscales o relevantes políticos que protagonizaron estas tristes secuencias de nuestra historia.

La publicación, cuidada y muy manejable, es fácil de leer y comprender, y ha merecido ya cumplidos elogios de los sectores vinculados a la práctica del derecho y de los referidos a la práctica política, en periódicos de tirada nacional.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT



***Badajoz, plaza fuerte***  
***(Imágenes de nuestra historia)***

*Autor:* Antonio García Candelas

*Edita:* Diputación Provincial. Badajoz, 2007

Un trabajo puntual, cuidadoso y bien ilustrado, que describe con todo detalle cada una de las construcciones defensivas de la ciudad de Badajoz; desde la fundación y construcción de su extensa Alcazaba, de la que se conservan rincones, torres, paños de la muralla, etc., de gran interés y belleza -como las torres albarrañas o las originales puertas de acceso-, hasta la posterior fortificación abaluartada, de las llamadas "tipo Vauban", de los siglos XVII y XVIII, con las modificaciones o refuerzos añadidos en el siglo XIX, e incluso en el XX, que han hecho de Badajoz una ciudad eminentemente militar y fronteriza, siempre expuesta a ataques o asaltos desde todos los puntos cardinales, y una plaza estratégica en medio de líneas divisorias entre estados, religiones o culturas.

Aunque no sea propiamente un trabajo histórico - como nos dice el autor en la Introducción - tiene el libro un alto valor para el estudio de la Historia, por las variadas noticias y datos que nos da de los distintos elementos defensivos que se conservan aún en la trama urbana de la ciudad; pero, sobre todo, por las abundantes fotografías e ilustraciones con las que se completa el texto, en las que podemos apreciar con claridad los elementos materiales, las técnicas y los estilos arquitectónicos emplea-

dos en cada una de estas construcciones. Huellas del pasado condenadas a desaparecer, a menos que en libros como el que presentamos, se ponga de manifiesto su valor como testimonio y su belleza como recuerdos culturales; de otra manera, como ha ocurrido en Badajoz con multitud de sus monumentos, la lógica expansión de una ciudad que ha crecido notablemente, los ha ido borrando de la piel de su geografía, sustituyéndolos por enormes edificios actuales, plazas, jardines o carreteras y avenidas; con lo que hoy ya solo se conservan en los anaqueles de las bibliotecas y de los archivos.

El volumen, de 114 páginas, está espléndidamente editado por el Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial, y seguramente se convertirá en uno de los libros más demandados por los eruditos e interesados en la historia badajocense, ya que aporta novedades muy destacadas en este campo, y nos permite reconstruir mentalmente el valor estratégico de la vetusta fortaleza, desde que se fundó en los escarpes del Guadiana, y las páginas de luchas y enfrentamientos de las que fue dramáticamente protagonista, con sacrificios muy sonados y relevantes de su población.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT



## *Música y Cine: Géneros para una generación*

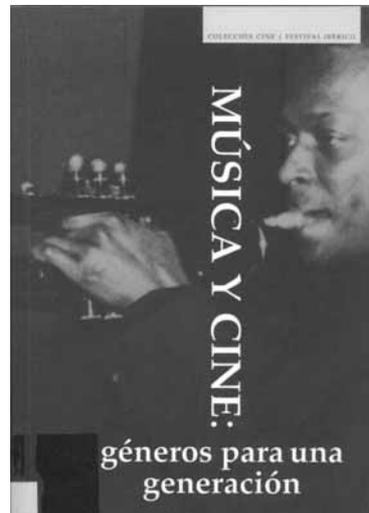
*Autor:* Alejandro Pachón Ramírez

*Edita:* Diputación Provincial. Departamento de Publicaciones. Badajoz, 2007

En las 342 páginas de este singular libro se contienen, en proporciones muy similares, una divertida referencia autobiográfica del propio autor, contada en un lenguaje chispeante e ingenioso; un completo análisis de las corrientes filmicas y musicales a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, y lo corrido del XXI, y un catálogo perfectamente concatenado de las principales creaciones cinematográficas que dejaron huella en la mentalidad y en el recuerdo colectivo de cada época, y las bandas musicales con las que fueron ilustradas. Con lo que el lector, joven o viejo -mayor o menor de la edad proveya de sesenta años- se puede identificar con los temas musicales o con las corrientes y temáticas cinematográficas que en su día: en la niñez o en la juventud de cada cual, influyeron en su visión del mundo o en sus reflejos melódicos.

Para los iniciados y entusiastas de la música moderna, para los admiradores y "fans" de los más renombrados cineastas y para los nostálgicos de épocas pasadas, en los que la mentalidad de la gente se veía realmente reflejada en los argumentos y secuencias de las películas de entonces, este volumen será sin duda una divertida evocación de placeres inolvidables que el autor ha sabido adobar con anécdotas y ocurrencias de su propia experiencia personal, pero con el valor de la generalidad, porque son comunes a toda una promoción generacional de aficionados al cine.

Y para los que no entendemos gran cosa de ritmos y melodías, especialmente de los nuevos estilos fraguados en la vorágine del ruidoso siglo XX, ni tampoco estamos iniciados en el intimismo simbólico de la narrativa cinema-



tográfica actual, también nos resulta una obra del más alto interés por esa intencionalidad histórica, sociológica y semiológica que el autor ha pretendido dar a sus análisis y reflexiones.

En definitiva, *Música y Cine* es un libro valioso que merece la pena leer y conservar, ya que forma parte de una incipiente bibliografía sobre el mismo tronco temático que promete ser de gran importancia e interés, tanto por las pautas que ofrece a los futuros "cinéfilos", como por los valores didácticos y literarios de su autor.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT



***La Reforma Agraria liberal: la implantación de un nuevo marco jurídico institucional y la desaparición de los “giros de labranza” en la comarca de Jerez de los Caballeros***

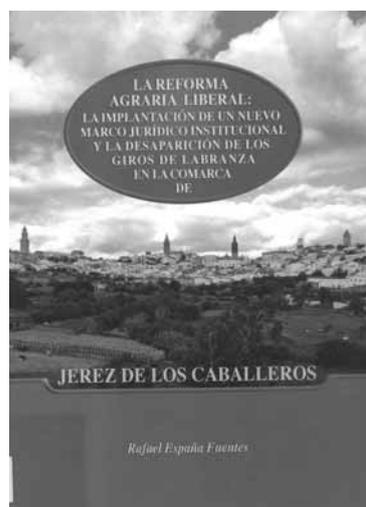
*Autor:* Rafael España Fuentes

*Edita:* Diputación Provincial y Junta de Extremadura. Badajoz, 2007

Importante aportación documental sobre la pervivencia de viejos derechos y usos agrícolas en las explotaciones rurales del término de Jerez de Los Caballeros, con los valles de Santa Ana y Matamoros, que le son pedáneos. Derechos y usos agrarios que se extendieron en la práctica a los concejos aledaños, a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, cuando Felipe V de Borbón los confirmó por Real Provisión, hasta su abolición por los gobiernos liberales de comienzos del siglo XIX.

El libro describe puntualmente lo que eran estos “derechos de giro de labranza” -o cultivo por hojas- en los diversos términos de los concejos del SO de la provincia de Badajoz, cuyos ejemplos más claros eran Jerez de los Caballeros y Villanueva de Bancarrota, que permitían a los vecinos no propietarios de tierra de estos pueblos cultivar al menos una de las hojas del término, cada cuatro años, con alternancia al barbecho, al pastizaje del ganado o al aprovechamiento agrícola practicado por sus propietarios; con lo que mediante esta figura jurídica tradicional -tan propia del Antiguo Régimen y tan típica de los señoríos modernos- se cumplían dos objetivos: mantener la tierra limpia, trabajada y preparada para su utilización y atender las necesidades de una población desdotada de tierra, pero que podía aprovechar, cada cierto tiempo, las fincas y dehesas de otros poseedores.

El proceso es estudiado por el profesor España Fuentes en su fase de abolición por las leyes liberales que se impusieron al comienzo del siglo XIX, provocando todas las consecuen-



cias de las luchas sociales en el campo que se desarrollaron en Extremadura- más concretamente en los pueblos antes citados - su intento de reimplantación en la época de la Revolución Gloriosa de 1868, y su definitiva desaparición a finales de aquella centuria.

Aparte del amplio ensayo, con el que se completan los anteriores estudios de este autor sobre *El Sexenio Revolucionario en la Baja Extremadura* (2000) Badajoz, publicado en el mismo ámbito institucional de la Diputación Provincial, que fue su Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distan-

cia (Mérida), hay que destacar la aportación documental que hace en el Cap. II de esta publicación, lo mismo que las relaciones referenciadas de personalidades y grandes propietarios en el contexto temporal y geográfico de Jerez de los Caballeros, que puede dar base

a futuros estudios o investigaciones sobre la propiedad agrícola o la evolución de los derechos de propiedad en las zonas de referencia.

MARCELINO CARDIALLAGUET QUIRANT

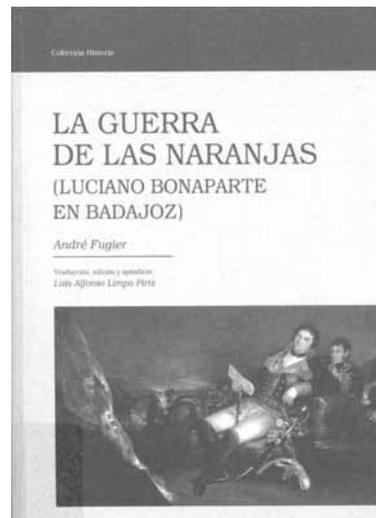


### *La Guerra de las Naranjas* (Luciano Bonaparte en Badajoz)

*Autor:* André Fugier.

*Edita:* Edición, traducción y apéndices de Luis Alfonso Limpo Píriz. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007.

En las 626 páginas de este voluminoso libro se contienen en realidad varios trabajos y aportaciones de gran interés: Primero, la presentación y biografía del hispanista francés André Fugier, autor de la extensa y bien documentada investigación sobre “Napoleón et L’Espagne”, de la que el primer capítulo es “La Guerra de las Naranjas: Luciano Bonaparte en Badajoz” que aquí se desgaja para formar parte de esta nueva publicación, traducida por el profesor oliventino Luis Alfonso Limpo Píriz, que hace un notable estudio de su génesis y divulgación. Ya en la “Introducción” del profesor Emilio de la Parra, se dice: “Limpo es un ciudadano de Olivenza y hace en esta obra, como en otras suyas ya publicadas, un importante ejercicio de rescate de la memoria histórica... como un elemento esencial de lo que hoy se estila en llamar la “identidad” individual o colectiva...”



La recuperación - o la noticia - de la figura del historiador e hispanista André Fugier, es ya, de por sí, importante, pues a través de él se reconstruye una buena parte de la historia de Europa, de la Guerra Mundial y sobre todo, del interés de los españoles por la cultura y la literatura francesa, y de los franceses por la española. El libro recopilado y anotado por Limpo Píriz nos da noticia de los movimientos y corrientes del "hispanismo" entre los estudiosos del país vecino; de la historiografía positivista o de la "Nouvelle Histoire", con toda esa nutrida y fascinante evolución de los estudios históricos y sociológicos de Francia en los comienzos del siglo XX, en los que participó siempre André Fugier.

La segunda parte de esta publicación se refiere, más en concreto, a la "Guerra de las Naranjas", que, como ya hemos dicho, es en realidad el primero de los capítulos del voluminoso y bien documentado estudio que hizo Fugier sobre "Napoleón et L'Espagne" con aportaciones fundamentales con las que el autor francés y el traductor oliventino vienen a desmontar los repetidos argumentos del "Irredentismo" portugués acerca de la posesión de la hermosísima ciudad fronteriza por los españoles.

En este mismo contexto de los tratados y negociaciones hispano-francesas, en los que destaca la figura de Luciano Bonaparte, se plan-

tea una revisión de la personalidad histórica de Godoy, basándose también en varios pasajes de las conocidas "Memorias" del Príncipe de la Paz, intentando la rehabilitación del valido de Carlos IV, tan denostado y criticado entre los políticos del círculo de Fernando VII, que nos dejaron una visión distorsionada del personaje que hoy se intenta revalorizar; como se ha puesto de manifiesto en el reciente Congreso Internacional sobre "Manuel Godoy y su Tiempo", cuyas actas publicó la Editora Regional de Extremadura en 2003, y en las Jornadas sobre "Manuel Godoy y la Ilustración", celebradas también con motivo del Centenario de todos estos acontecimientos en las que, efectivamente, se revisaron y desecharon tópicos y leyendas que deterioraban la acción histórica de este notable político que protagonizó, en cierta forma, el tránsito de España desde el Antiguo Régimen a la Contemporaneidad.

El grueso del volumen acaba con el apéndice documental muy amplio, sacado de la recopilación de cartas, informes, relaciones y otros documentos enviados por don Luís Pinto de Sousa al Príncipe Regente de Portugal y otros escritos de mayor interés para ilustrar esta página de nuestra historia.

MARCELINO CARDIALLAGUET QUIRANT



## *Don Juan Meléndez Valdés. El Ilustrado*

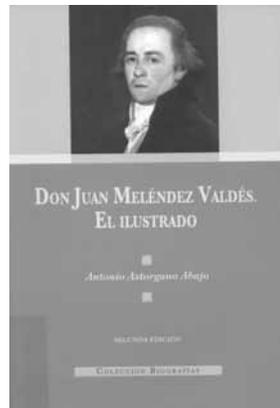
*Autor:* Antonio Astorgano Abajo

*Edita:* Diputación Provincial. Departamento de Publicaciones. Badajoz, 2007

En este grueso volumen - de más de 700 páginas - se incluye una segunda edición de la ya extensa biografía de este ilustre e ilustrado extremeño, publicada por la misma Diputación Provincial hace diez años, del mismo autor; añadiendo las aportaciones o nuevas publicaciones que en forma de artículos, ponencias o comunicaciones en congresos y jornadas, el Dr. Astorgano ha ido divulgando a través de revistas, actas y otros tipos de soportes a lo largo de este lapso de tiempo; que constituyen casi la totalidad de referencias de uno de los apéndices que cierran el libro. Pudiendo considerar casi exhaustivo el catálogo de trabajos o investigaciones que en este volumen se hace de las publicaciones al respecto; muchas de las cuales son, a su vez, reiteraciones y revisiones de lo ya conocido sobre don Juan Meléndez.

La relevante figura de este notable paisano, natural de Ribera del Fresno, que fue destacado poeta, excelente jurista, ensayista, promotor de reformas agrícolas y uno de los ilustrados más universales y significados de la cultura y del humanismo español, ha merecido ya la atención de numerosos tratadistas y biógrafos por las variadas facetas que pueden ser contempladas o analizadas sobre su extensa obra, y por el magisterio que Meléndez Valdés ejerció entre otros renombrados intelectuales de su tiempo.

En esta nueva publicación podemos considerar que se refunden los extensos trabajos de autores anteriores, incluso del propio Antonio Astorgano, que ha hecho de la vida y obra de Meléndez el núcleo de su trabajo como estudioso y como investigador; ya que en sus nuevas aportaciones llega a lo que pudiéramos



considerar la “biografía total” de este personaje, dejando pocos resquicios en los que poder aportar novedades sobre la vida y la obra de Valdés.

Cada uno de los pasajes o secuencias tratadas se subrayan con fragmentos de textos del propio Meléndez, o con largas citas a otros autores - coetáneos y actuales - que ya han sido sobradamente comentados en anteriores referencias y estudios.

En la ya extensa Colección de “Biografías” que viene publicando el Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz quizá falten aún algunos extremeños que merezcan ser contemplados y recuperados de su tradicional olvido; en vez de editar gruesos volúmenes reiterativos sobre los ya conocidos e indiscutibles, que cuentan con espléndidas obras.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT



## *Eduardo Lozano Ponce de León*

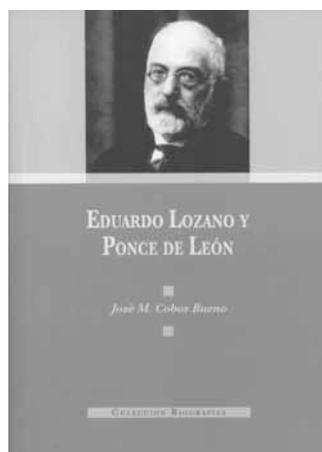
*Autor:* Antonio García Candelas

*Edita:* Diputación Provincial. Departamento de Publicaciones. Badajoz, 2007

En la ya citada, y merecidamente elogiada, Colección de "Biografías" del Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, sobre ilustres y destacados extremeños, en cualesquiera campos del saber, del crear o del escribir, se saca a la luz este nuevo volumen dedicado a un profesor, tratadista y científico badajocense, nacido en Campanario, que desarrollaría una amplia labor de enseñanza en otras provincias e instituciones, dejando una ancha huella en la calidad de sus manuales, tratados, ensayos sobre Física y otras aportaciones que le darían prestigio en ámbitos muy dilatados del mundo de la investigación y de la divulgación científica.

Ligado a las más modernas técnicas y a las corrientes didácticas más destacadas de la segunda mitad del siglo XIX, Eduardo Lozano ganaría la Cátedra de Física Superior de la Universidad de Barcelona, en las especialidades de Acústica y Óptica, donde publicaría numerosos tratados y manuales escolares; puesto que también fue una de sus principales preocupaciones la metodología y la didáctica de las ciencias, en unos momentos en que la enseñanza, especialmente la Secundaria, circulaba todavía por las sendas de la Filosofía, del Derecho o de las Humanidades, sin comprender ni aceptar los grandes campos que se iban abriendo en la investigación científica, en las diversas modalidades de la Física, las Matemáticas o la Historia Natural.

Optó igualmente, en numerosas ocasiones a la Cátedra de la Universidad Central de Madrid, plaza que ocuparía finalmente hasta su jubilación. Fue Académico de Número de la Real Academia de Artes y Ciencias de Barcelona, miembro corresponsal de la Sociedad Matri-



tense de Amigos del País, Presidente de la Asociación de Profesores de Ciencias y miembro de otras entidades y asociaciones científicas que le hicieron merecedor de varias distinciones académicas y premios a su labor como docente y como divulgador de los avances en estos campos del saber.

En esta extensa biografía del profesor Cobos Bueno se resaltan especialmente sus méritos y valores educacionales, subrayando con abundantes textos del propio don Eduardo Lozano sus ideas sobre didáctica de las ciencias, sobre la educación de los jóvenes, sobre la formación científica de los alumnos de Enseñanza Secundaria y sobre los métodos y procedimientos más apropiados para formar a futuros investigadores.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT



## *Horas caídas*

*Autora:* Trinidad Ródenas

*Edita:* Diputación Provincial. Departamento de Publicaciones. Badajoz, 2007

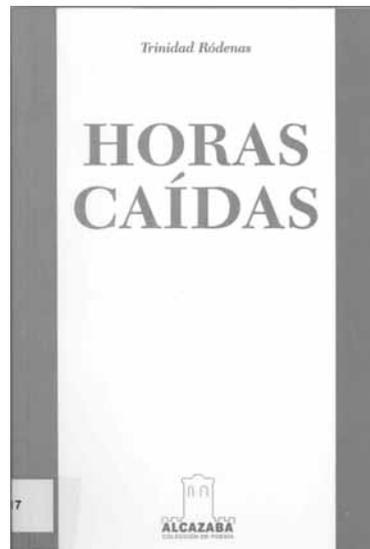
Breve poemario de soledades y añoranzas en el silencio infinito del tiempo, al que la autora apela constantemente, verso a verso, para identificarse con la realidad diacrónica de los seres que desafían su existencia y afirman su permanencia por encima de su paso:

*Como árbol que entrega su raíz a la tierra,  
como árbol impuro, mancillado de vientos,  
como árbol que aguarda estaciones azules  
y habita la soledad callada y convivida.*

También se percibe en estos versos el ansia de amor cálido que nos penetra el cuerpo y nos trasporta a vivencias llenas de luz y placer. Con ello nos descubre la autora vibraciones inéditas de su propia sensibilidad, con las que quiere transmitir a los lectores la belleza y la sensualidad de sus experiencias amorosas.

El tiempo sublime e infinito, y el amor que arde en cada día y en cada época son los argumentos para una poesía ligera, casi traslúcida, que mantiene un ritmo muy musical y cadencioso, lo que la hace especialmente atractiva y amable de leer: *Horas Caídas* se disfruta con facilidad; gozando de las palabras y de las hermosas metáforas que Trinidad Ródenas va enlazando en cada una de sus breves composiciones.

Primavera, verano, otoño y el epílogo del invierno, son las diversas secuencias tempora-



les en las que se estructura el fluir poético de esas horas caídas que van desgranándose casi sin darnos cuenta.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT



### *En el infierno antes del amanecer*

*Asedio y asalto a la fortaleza de Badajoz: 16 de marzo a 6 de abril de 1812*

*Autor:* Ian Fletcher.

*Edita:* Editorial 4 Gatos. Badajoz, 2007.

Esta notable e impresionante noticia histórica sobre uno de los pasajes más sangrientos de la Guerra de Independencia española - "Guerra Peninsular" según los autores ingleses - fue el primero de los libros publicados por este destacado hispanista inglés: Ian Fletcher, autor ya de numerosos y relevantes trabajos sobre el pasado de nuestro país, que ha sido recientemente traducido al español por Carlos Sánchez Rubio y publicado, por fin, gracias a esta pequeña empresa editora de Badajoz "4 Gatos", como la taberna barcelonesa en la que se fraguó el genio de Picasso, a la que habrá que agradecer esta feliz iniciativa.

Según aclara el propio autor en el prólogo a la edición española, y en el prefacio a la primera edición inglesa, este terrible relato del asedio y asalto a Badajoz, en el tránsito del invierno a la primavera de 1812, así como el saqueo posterior, al que las tropas británicas sometieron a la población civil de aquella desdichada ciudad, procede de textos e informes debidos a los propios protagonistas del hecho. Tanto de los soldados de la guarnición francesa, que defendían la plaza bajo las órdenes del gobernador militar Phillipon; como de los asaltantes ingleses, mandados por Sir Arthur Wellensley - después nombrado Duque de Wellington - que la asediaron y conquistaron.

Describe el autor todas las construcciones defensivas de la ciudad guiándose de las noticias que dan sus defensores y atacantes, así como las terribles circunstancias en las que se llevó a cabo el largo asedio, con continuas bajas, provocadas tanto por las condiciones de la batalla como por los efectos de una climatología rigurosa que empeoró la situación de unos



y otros. Algunos de los párrafos recogidos en el libro son realmente aterradores: "*La carnicería, el tumulto y el desorden continuaban. Ninguna orden podía ser oída, los heridos luchaban por liberarse de debajo de los cuerpos ensangrentados de sus camaradas; las armas del enemigo disparaban a cualquier cosa desde pocos metros de distancia, abriendo una sangrienta brecha entre nuestros hombres...*".

La población civil de Badajoz tampoco escapó a este infierno de fuego y sangre, a pesar de que de los 17.000 habitantes de la ciu-

dad solamente quedaban 4.000 o 5.000 cuando se inició el asedio: “La ciudad también sufrió mucho; la desolación era general entre sus habitantes; aterrorizados, buscaban refugio en los sótanos y en las iglesias, que imaginaban ser a prueba de bombas, pero muchos murieron bajo sus frágiles protecciones...”

Después llegaría el saqueo, que se describe con toda crudeza y abundancia de detalles en el capítulo 5. En palabras de un soldado británico: “... No hubo, creo yo, ni una casa en toda la ciudad que no fuera saqueada completamente. Se cometieron asesinatos, violaciones y robos con la mayor impunidad. El

primer edificio en el que entré fue en una iglesia que los franceses habían utilizado como almacén de provisiones...”

Todo el relato ha sido ilustrado con una serie de fotografías actuales de los puntos en que tienen lugar los hechos narrados, los bastiones y fosos en los que se produjeron las más feroces batallas; así como unos dibujos o grabados de la época que reflejan los aspectos más duros del asedio, de la batalla e incluso del saqueo de Badajoz.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT



## *La columna invertebrada*

*Autor:* Feliciano Correa

*Edita:* Tecnigraf Editores. Edición, introducción y notas, Carmen Fernández-Daza, Badajoz, 2007.

El pasado 15 de octubre, tenía designada hora para hacerme un TAC cerebral en el Hospital del Sur, de Alcorcón. Y cuando salía de mi casa, con el fin de tomar el MetroSur, para dirigirme al citado centro sanitario, advertí que en el buzón de correos tenía un aviso de paquete postal, que me remitía la acreditada Editorial Tecnigraf, de Badajoz.

Intrigado por el envío me pasé a recogerlo. Y cuál no sería mi sorpresa cuando, al abrir el envoltorio, me encontré con un magnífico volumen de más de 580 páginas, que contenía una gran parte de los escritos periodísticos de mi amigo-hermano (ya que así es como nos tratamos desde que hace años trabajamos juntos),

Feliciano Correa, nada menos que un escritor que, por su calidad literaria, su amor a la tierra y por su fidelidad para con sus congéneres, nos hace que le consideremos, y lo que expreso lo manifiesto sin exageración ni afán de halagar en falso, como uno de los autores principales, más fecundos y dinámicos de las letras extremeñas en el día de hoy, a tenor de cuanto de él conozco. Y de él respondo sin miedo, porque para ambos el pasado está hecho de evidencias, el presente de esperanzas y el futuro de ensueños.

Ilusionadamente, mientras que iba ojeando por encima sus páginas, me dirigí hasta la estación. Y, en el camino, comencé la lectura

de las primeras carillas, donde brillaban las sabias palabras del "Prólogo", del catedrático emérito don Enrique Aguinaga, y las de la "Introducción", que son obra de mi admirada, ya que sus miradas están siempre a tres vuelos de paloma de las mías, Carmen Fernández-Daza; aquí sus palabras son como las del trovador, que se convierten en un arma que fusila la sinrazón de los egoístas.

Llegué al andén de estación, todavía absorto en la ojeada de la obra. Entre los que allí esperaban estaba un viejo conocido y vecino del barrio, en el que no reparé embebido como iba en la lectura. Él sí que me llamó la atención:

-¡Hombre, Pedro! ¿Pero qué es eso tan importante que vas leyendo para que no conozcas a nadie? -se extrañó.

-Perdona, Ángel, pero es que no te había visto. Voy al Hospital del Sur -le dije, hermético, porque continué con mi lectura, debido a que ya había entrado en la primera serie de artículos: "PAIDEIA". Llegó el metro. Nos montamos. Iniciamos el viaje juntos, y como los asientos estaba ocupados, los dos íbamos de pie.

Yo seguía con la lectura, aunque contestaba con monólogos a lo que mi acompañante me iba relatando, de lo que no me enteraba. Por fin, viéndome en tal estado de abstracción, guardó silencio. Yo proseguí leyendo. Y al llegar a una de las paradas me, dio un codazo, diciéndome con alarma:

-¿Pues si vas al Hospital del Sur, o te bajas aquí, en el Parque del Oeste, o te pasas de estación, Pedro?

-Ah, perdona, pero no me había dado cuenta. Gracias Ángel, adiós -me despedí, bajándome del vagón; el que, seguidamente, prosiguió su veloz viaje.

Leyendo llegué al hospital, hice los trámites y me señalaron el lugar en donde tenía que esperar. Como iba en ayunas, y eran las 12'30 cumplidas, pues me desayuné la lectura de las páginas de la obra.

-¡Pedro Cordero! -llamaron en voz alta. Contesté; y me puse a las órdenes de la docto-



ra, eso sí, con mi libro debajo del brazo. Ella me aconsejó:

-Como el TAC es cerebral, quítese la americana, las gafas y el audifono solamente -me dijo, señalando una habitación aledaña amueblada con un banco y unas perchas. Hice lo que me mandaba, entrando después en una gran sala, en donde se hallaba una especie de inmenso embudo blanco, que parecía que estaba dispuesto a devorarme.

-¿Ya está usted? -preguntó, sin mirarme, pues se encontraba de espaldas observando los aparatos. Mas, al girarse, me dijo extrañada: -¿Pero qué hace usted con ese libro en las manos?, déjelo también en el otro cuarto, junto a sus pertenencias. Con pena me separé de él. Comenzando de inmediato la sesión de TAC, con contraste. Después de pasar por lo menos de media hora, en las entrañas de aquel monstruo, me explicó la doctora:

-Ahora, vuelva a la sala de espera y aguarde usted a que le demos el resultado. ¿De acuerdo?

-Lo que usted mande, doctora -le respondí, una vez que me hube colocado mi audífono y el resto de mis pertenencias- ¿Y tardará mucho en dármelo? - le pregunté.

-Como media hora - me contestó; y seguidamente me aconsejó con una media sonrisa dibujada en sus labios:

-Puede usted irse a desayunar tranquilamente, si lo desea.

-Gracias, doctora- le dije, mientras que me caminaba hacia el bar. Abrí el libro y proseguí con la lectura. Desayuné y proseguí la lectura. Pasó más de media hora y proseguí con la lectura, pasó más de una hora, y proseguí la lectura. Y cuando una de las veces miré el reloj, distraídamente, me di cuenta de que el tiempo de recoger el resultado había bastante que se había cumplido.

Me llegué apresurado al mostrador, pregunté por mi TAC, y al decirle mi nombre a la facultativa que atendía al personal, me respondió:

-Ya lo hemos llamado varias veces, don Pedro. Espérese, porque la doctora quiere hablar con usted. Me alarmé, pensando que algo malo había en el resultado cuando el médico quería hablar conmigo.

Al cabo de un rato, que no sé si fue largo o corto, porque yo mientras había seguido enfrascado con mi lectura, salió la doctora que me había hecho la prueba, y noté que estaba mirándome como a un bicho raro. Mejor dicho, me miraba como si de un ser de otro universo se tratara. Yo más que alarmado, le pregunté:

-¿Qué pasa doctora? ¿Es qué tengo alguna cosa mala o qué? Y balbuciente me dijo:

-Cosa mala no lo sé, pero sepa que este es el TAC más extraño que he hecho en toda mi vida profesional, señor Cordero. -Me llevo de nuevo a la sala del “embudo”, y abriendo el sobre, me leyó el resultado. El informe decía así:

“En el TAC que se le ha realizado a don Pedro Cordero Alvarado, a las 12:30 horas en este hospital, resulta que:

El paciente tiene el cerebro en forma de una columna dórica, fracturada, coronada por un cálamo blanco, y en cuyo fuste se advierte la fotografía de un señor, con gafas, muy poblado bigote y con una mirada tan penetrante como una daga toledana. Tras aplicarle el contraste al paciente, hemos podido leer en sus neuronas: “LA COLUMNA INVERTEBRADA” y encima de ella, Feliciano Correa”.

Sería conveniente que este caso fuera examinado por los más grandes especialistas del mundo para ver qué extraño poderío tiene esa “Columna Invertebrada”, y el tal Feliciano Correa, que, de facto, le han comido el cerebro al señor Cordero Alvarado”.

Hasta aquí el informe del hospital. Cualquier otra cosa que se añada a estas líneas sobra, porque ya se explican ellas mismas por sí solas.

PEDRO CORDERO ALVARADO



## *La Orden de Santiago y el Maestre Pelay Pérez Correa*

*Autor:* Manuel López Fernández.

*Edita:* Instituto de Estudios Manchegos (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Colabora en la edición Diputación de Ciudad Real.

El libro recoge la tesis doctoral del autor, presentada en la UNED, donde fue calificada con sobresaliente cum laude por unanimidad. Se inicia el libro con un breve repaso a los orígenes de la Orden de Santiago, entrando luego en aspectos personales del maestre y en su evolución dentro de la institución santiaguista. Se estudia con detalle sus actuaciones en la Reconquista y más tarde se analiza la actuación política del maestre Pérez Correa junto a los reyes Alfonso X de Castilla, Jaime I de Aragón y Alfonso III de Portugal. Inmediatamente se pasa a conocer la relación del maestre con la Santa Sede, con los dirigentes de la Iglesia peninsular y con las otras órdenes militares. Se estudia con detalle la expansión territorial de los santiaguistas en tiempos del maestre, así como de la faceta legisladora y repobladora de éste, sin olvidar las vicisitudes en el seno de la Orden durante su gobierno. En el último capítulo se sigue el rastro del maestre en la historiografía peninsular. Finalizando la obra con tres apéndices: uno documental, otro dedicado al itinerario de Pelay Pérez y el último recoge los principales comendadores y encomiendas de la Orden en aquellos tiempos.



ÁNGELA MADRID



### *Obras Completas. Academica* (T. III)

*Autor:* Pedro de Valencia.

*Edita:* J. F. Domínguez Domínguez (Ed.); Introducción, J. L. Suárez; Ed. Univ. de León. León, 2006, pp. 504.

Debemos saludar con un albricias intelectual la nueva edición de la *Academica* de Pedro de Valencia de la Universidad de León, en cuanto que nos contextúa -por ser un texto tan usado en el Renacimiento hispánico- un nuevo modo de leer una actitud epistemológica tan erudita como el escepticismo.

Estamos ante una edición muy cuidada, con ochenta y tres páginas de una estupenda introducción de Juan Luis Suárez; setenta páginas para la historia textual; y 287 páginas para la edición del texto latino y la traducción castellana, hechas por la mano experta del Prof. Domínguez.

La edición de Domínguez (León, 2006), es la octava edición de la *Academica*, después de la *Editio Princeps* (1596), la edición de Olivet (París, 1740), la edición de Durand (Londres, 1740), la edición de Cerdá (Madrid, 1781), la edición de Oroz (Badajoz, 1987), la edición de Orelli (Zurich, 1827), y la edición de Bouillet (París, 1828). Ello testimonia sobremanera el enorme interés que la obra de nuestro humanista suscita en la universidades europeas.

Lo más importante a la hora de preguntarnos por el escepticismo de Pedro de Valencia, es evitar el problema de adscripción y enfocar el asunto desde el punto de vista de quien pregunta por los tres ejes que articulan la relación de Pedro de Valencia con la susodicha doctrina escéptica. Se trata a la sazón de la conjunción de escepticismo y religión, de las consecuencias del escepticismo en el ámbito de la filosofía práctica y, en tercer lugar, de los problemas teóricos que el escepticismo plantea a la posi-

bilidad misma de la epistemología, es decir, de conocer la realidad.

La forma de salvar el hiato existente entre la construcción teórica del sistema escéptico y la parte práctica de la filosofía humanista tendría que ver con la concepción misma de sabiduría.

La concepción de la sabiduría como *prudentia*, (*phronésis*), y la articulación de los ámbitos teóricos y prácticos del pensamiento en torno a las ideas estoicas de Epicteto, proveerían las armas intelectuales oportunas para fijar la consistencia de tal sistema de verdades, en el cual el escepticismo se integraría dentro del espacio de la filosofía práctica. En este sentido, podemos decir que el sistema de Valencia se sirve de la fuerza argumentativa y de las posibilidades éticas, críticas y pragmáticas descubiertas en el escepticismo para consolidar su sistema y favorecer un intercambio productivo con la realidad mundana.

Hay que decir, nos obstante, que la tendencia a la perpetua investigación escéptica defendida por Sexto Empírico, y tan alabada por De Valencia, era la mejor arma intelectual que podía utilizar cualquier miembro del humanismo biblista en España para proseguir y ampliar sus estudios e interpretaciones de la Sagrada Escritura. Se puede hablar del escepticismo como obstáculo para la consecución de un método válido de conocimiento, pero también se puede asegurar que el escepticismo es un fuerte estímulo intelectual para cualquier investigador, especialmente si la vía científica se utiliza para cuestionar el propio método de conocimiento.

La tendencia a invadirlo todo, a saberlo todo, a crecer, a tocar todos los temas, y hacerlo con la precisión del experto, con la vista siempre puesta en el aumento de la felicidad humana y en la preparación para el más allá, el afán infinito de sabiduría, no es sino el efecto más visible del escepticismo en la misma obra de Valencia y el material que define los contornos propios de la *Academica* de nuestro humanista (p. 83).

Hago mía la idea del epílogo para destacar el conjunto de posibilidades prácticas y empíricas que ofrecen los nuevos métodos intelectuales influidos por el escepticismo, posibilidades que en Pedro de Valencia se concretan en la observación, la inducción como método de aproximación a la realidad, el recurso a la historia como sistema de conocimiento, la utilización de las dimensiones críticas de la racionalidad y la preocupación ética por el mundo circundante, preocupación de connotaciones fundamentalmente políticas y sociales en nuestro humanista (p. 79).

La traducción es estupenda, con un castellano muy elegante y, a la vez, sobrio, que responde muy bien al castellano del s. XVI. El esfuerzo de crítica textual del Prof. Domínguez es impagable, y ofrece una gran erudición en

nota a pie de página para el iniciado en la materia.

La introducción, sin embargo, adolece a mi parecer de una mayor actualización bibliográfica: Se ha escrito mucho en los últimos diez años sobre los humanistas extremeños, se ha perdido una buena oportunidad de rendir cuentas de los susodichos trabajos de investigación.

Muy de agradecer las cuarenta y dos páginas de índices con que nos saluda la nueva edición de León, por el ingente trabajo que conlleva el realizarlos y por la facilidad que ofrece para la consulta de los iniciados, ya que están divididos, a la postre, en cuatro apartados: Index nominum, fontium, auctorem, verborum et rerum.

A la postre, termino haciendo una confesión al lector de *Estudios Extremeños*: Obras de este tipo y de esta calidad confortan al investigador y están llamadas a sobrevivirnos como alimento sólido para las nuevas generaciones. No es saldo escaso.

ADMÓN MORENO

(Roma)



Esta reseña que fue publicada anteriormente en el número III-2007 de esta *Revista*, cuyo autor es **Francisco López-Arza**, se adjudicó su autoría por error a **Marcelino Cardalliaguet Quirant**.

### *La soledad de las arenas (2000-2003)*

*Autor:* Rufino Félix Morillón.

*Edita:* Editorial Algaida, 2007.

Fue el poeta Juan María Robles Febré el primero que reconoció en Rufino Félix Morillón las galas de un gran poeta. Y por ello editó su ópera prima, *Tarde cerrada* (1989) en una colección irreplicable, ya clásica en la literatura de Extremadura, como fueron los cuadernos Kilyx. Y para hacerlo el cura Robles casi tuvo que secuestrar el poemario, pues su autor aún extrañaba la dimensión pública que conlleva el oficio de escribir. Rufino Félix llevaba escribiendo desde los años de juventud, pero sin ambiciones editoriales. Y al aparecer *Tarde cerrada* aún no sospechaba la altura que su verso estaba llamado a alcanzar en breve. De ahí que, en cierto modo, pueda decirse que *Tarde cerrada* es un poemario espontáneo, sencillo, sin conciencia metapoética. Rufino Félix inocentemente nos abrió en él su mundo, nos presentó un mundo que dejaba inexplorado: el paraíso perdido de la infancia y del amor.

No obstante, muy pronto este paisaje de vida transparente perderá su pureza original, para irse tiñendo de literatura, de mensajes solapados tras el cristal de las apariencias, de la más entrañable cotidianidad. Así al año siguiente saldrá a la luz *Crestería de la sal* (1990), que provocó el entusiasmo de la crítica. Poseía los mismos referentes que el primer libro, pero ampliados, de modo que Rufino Félix acaba desplegando todos los elementos fundamentales que conformarán su cosmos definitivo. Y también el cuadro de sus imágenes, entre las

que sobresale la del mar, imagen que ha sido comentada por varios especialistas, y con razón, pues con ella Rufino Félix ha logrado desentrañar, enriquecer, extrayendo de ella un potencial desconocido:

*Abatió el mar la altiva  
magnitud del acero:  
sus aguas sumergían  
sueños inacabados en el fondo voraz  
(lazos de muerte uniendo  
en babélicos haces  
tantas palabras últimas)*

*La Orquesta del Titanic.  
La soledad de las arenas, 2007*

De la imagen del mar se ha servido Rufino Félix, a partir de aquel momento de 1990, para explorar -como si escribir fuera un acto de conocimiento- el universo, y las profundidades de su propio ser, como hombre y poeta.

Y es a partir de este segundo poemario cuando surge en Rufino Félix una conciencia que perdura hasta el que acaba de darnos, hasta *La soledad de las arenas*, la conciencia de haber sido nombrado poeta, nombrado por el destino, con una clara misión literaria: zanjada su conciencia por aquellas primeras rimas, ahora empieza a escribir con conciencia de oficio, es decir, con todo lo que ello conlleva de ejercicio connotativo, y de aprehensión iluminada del universo.

Y así, de forma continuada, ininterrumpida, rítmica -como su propio verso-, se han ido sucediendo ya sus poemarios, uno tras otro: *Consumación del tiempo* (1991), *Párpado de espumas* (1992), *Voz distante* (1994), *Memoria de la luz* (1998), *Versos recobrados* (2000), *Las aguas litorales* (2001), *Las ascuas* (2002), *Las puertas de la sangre* (2005) que -excepto éste último- formarán la antología *El tiempo y la mar* (2003), donde desde el mismo título se recogen los componentes fundamentales de su poética: el tiempo como tema predominante, y el mar como imagen capital sobre la que aquél se proyecta.

A ellos, a los pasos del tiempo, a los contrapuntos del amor, a los motivos de la intimidad, continúa siendo fiel *La soledad de las arenas*, que ahora publica Algaida, con versos libres memorables, con estrofas clásicas perfectas, que ratifican la poesía de Rafael Rufino Félix como la de un poeta inclasificable, al margen de cualquier generación y tendencia. Tal es la originalidad que muestra, su inimitable estilo, y la capacidad que posee para asimilar las más diversas lecturas. Todo en pro de unas maneras únicas, y reconocibles a distancia.

Rufino Félix es ya un escritor de largo recorrido, con un corpus literario muy considerable; y su obra la de todo un poeta de culto,

que merece la estimación extraordinaria que se profesa a los más grandes creadores, a aquellos que trascienden el rigor del momento, los gustos antojadizos de la moda y del presente, y se constituyen en nuestra historia literaria como poetas de siempre, y para siempre.

Así lo diga, por ejemplo, y no yo, el siguiente soneto, que algún prestigioso crítico salmantino ya ha calificado de soneto perfecto:

*Aquí estaba la casa, solanera  
de grillos en la tarde campesina,  
paredes dormitando en la calina  
con ensueños de alegre primavera.*

*La casa estaba aquí. Cerca, la era  
donde la ies alzaba, matutina,  
parva para la criba vespertina  
allí la trilla, ardiente sonajera.*

*Y aquí estoy yo, mirando embebecido  
este solar de juego adolescente,  
ese campo de verso amanecido.*

*Y el tiempo se rehace en luz naciente  
que recobra en las sombras del olvido  
la savia germinal de mi simiente.*

Simiente

*La soledad de las arenas, 2007*

FRANCISCO LÓPEZ ARZA



Adenda

Tras la aparición en I/07 de una reseña del libro de Feliciano Correa *¿Qué es España?* firmada por Marcelino Cardalliaguet Quirant, el autor reseñado quiere hacer diversas consideraciones a las que el Sr. Cardalliaguet realiza otras precisiones que, sin que sirva de precedente publicamos.

DIRECCIÓN REVISTA ESTUDIOS EXTREMEÑOS

## ¿Españolismo folclórico?

Autor: Feliciano Correa Gamero

La *Revista de Estudios Extremeños* recoge en este texto la réplica al comentario que don Marcelino Cardalliaguet Quirant realizó al ensayo de don Feliciano Correa *¿Qué es España? ¿Qué pasa hoy en España?* publicado en el número 1 del año 2007, en esta publicación.

El autor analiza y amplía aquí algunas de las cuestiones expuestas en el trabajo que fue objeto de la crítica del Sr. Cardalliaguet. Consideraciones que por su interés publicamos íntegramente

En la *REEX* y en su número I, correspondiente enero-abril de 2007, el profesor Marcelino Cardalliaguet Quirant realiza una crítica a mi modesto ensayo *¿Qué es España? ¿Qué pasa hoy en España?*, fruto de una conferencia que reflexiona -o pretendía hacerlo- sobre las circunstancias más que tensas vividas en noviembre de 2005, a raíz de la aprobación del nuevo Estatuto Catalán. Cualquier valoración que haya podido verter en mi texto no deberá entenderse como una posición cerril y displicente del hecho catalán, con cuya tierra no me unen más que afectos y buena disposición, como ahora explico. Otra cosa es el juicio sobre el Estatuto, que me resulta perjudicial para España, e innecesario.

Conozco de lejos lo que es Cataluña. Me casé en Tarragona, he trabajado en ese territorio y mi primer hijo allí nació. Fui, más tarde, presidente del Partido Reformista Democrático en la provincia de Badajoz. Mi amistad personal con Miguel Roca y mi preferencia liberal por la política me llevaron a participar en esa aventura, lamentablemente fallida, cual era conciliar del mejor modo el modelo de la España de las autonomías, expresado en *“la otra forma de hacer España”*, con cuyo eslogan se presentaba el reformismo que lideraba Roca. El “seny” del político catalán, y mi mentalidad abierta, se emplearon en un proyecto que lo era

todo menos **“una posición nacionalista y centralista”**, de la que ahora me acusa el Sr. Cardalliaguet<sup>1</sup>.

Deberé volver, aquí y ahora, a recordar lo que para mí supuso la transición a la democracia, asunto medular en mi ensayo, la cual viví muy intensamente, como también se recuerda en esa crítica.

La Transición no quiso ser **un revisionismo más** como viene a decir Cardalliaguet, ni otro experimento de los que habíamos conocido; no era tampoco ni exclusivamente una salida pacífica al régimen personal que había pilotado Franco, sino que suponía y anhelaba querer resolver el largo periodo bélico y de desencuentros de todo el siglo XIX y de un siglo XX de inestabilidades. Escribía el Catedrático Francisco Rodríguez Adrados que *“la transición fue un modelo en el mundo, el socialismo de Felipe González, tras algunos excesos, volvió al camino de nuestra historia, hizo crecer España”*<sup>2</sup>.

No, no era “otro revisionismo”, de los que habíamos conocido su poca duración y su fatal desenlace. Era algo diferente. Así lo pensaban sus protagonistas: “Estamos construyendo un Estado diferente... y que sólo se plantean los países de tarde en tarde, en las grandes ocasiones históricas, con el sabor de las frutas largamente maduras. Y esta es una tarea que exige

<sup>1</sup> Sería muy larga la relación de mis trabajos donde adopto una posición bien alejada del centralismo con que ahora se me califica. Sólo a título indicativo, pueden verse: “Autonomía extremeña” (I y II) *HOY*, 17 y 20 de octubre de 1978; “La rebelión de los monaguillos” *HOY*, 31 de enero de 1981; “La alternativa reformista” *HOY*, 8 de julio de 1985; o “Cataluña, Extremadura y la diversidad” *HOY*, 10 de octubre de 1996.

<sup>2</sup> “Tristeza en España”. *ABC*, p. 3, 26 de abril de 2005.

un esfuerzo excepcional de entendimiento, de tolerancia y de firmeza”<sup>3</sup>. Señalando el ex ministro social-demócrata Francisco Fernández Ordóñez, en otro momento de su obra, el afortunado espíritu reformista que debían aplicar a su política, y recordaba a otras personalidades que lo habían intentado primero: “no somos descentralizadores; somos autonomistas. Aspiramos a que se concedan todas las facilidades autonómicas compatibles con la unidad nacional”<sup>4</sup>.

Y fue paradigmático a nuestro entender ese proyecto de transición pacífica del 78, porque disponía a la realidad social para una conciliación que felizmente cuajaba y se expresaba jurídicamente en el proyecto constitucional. Es verdad que habían existido otros intentos de cordialización con anterioridad entre Cataluña y el Estado español: Azaña-Maciá, en tiempos de la monarquía alfonso; o el encuentro entre Maura y Cambó, pero no se había sustanciado ese anhelo de Prat de la Riba por hacer una “Cataluña libre en la España grande”, porque habían emergido siempre excesivos recelos y, desde luego, temores. Ya Cambó, tan integrador y sagaz, manifestó en plena segunda república que “lo que nosotros queremos en definitiva es que todo español se acostumbre a dejar de considerar a lo catalán como hostil; que lo considere como auténticamente español..., que se sepa y que se acepte que no nos desespañolizamos ni un ápice manteniéndonos muy catalanes; que la garantía de ser nosotros muy españoles consiste en ser muy catalanes...”. Tal propuesta había quedado más tarde inutilizada y en saco roto ante la embestida de cuarenta años de imposición “castellanista”, en el arranque de aquellos “*Años Triunfales*”, tras la guerra civil, publicitándose un eslogan que disgregaba por absurdo, propio de algún propagandista iluminado y ansioso de ascender en su carrera: “¡Habla la lengua del Imperio!”

Pues bien, todo ese recorrido se resolvía por fin gracias a una nueva entente, con el apoyo consensuado de todos y ahora con ánimo y propósito de sellarlo en un diseño con nombre propio: *La España de las Autonomías*. Dos personalidades de gran calado moral y habilidad negociadora lo iban a hacer posible: Adolfo Suárez y Josep Tarradellas.

La cristalización de esos propósitos integradores en una plataforma colectiva que a todos iba a interesar, se palpaba bien a las claras en las palabras de los manijeros de la transición. En aquellos días en que se consagraba *la España de las Autonomías*, Miguel Roca y Junyent, ponente del texto constitucional, proclamaba solemnemente:

“No puedo dejar de constatar, no sin emoción, que hoy coincidimos todos en la voluntad de poner fin a un Estado centralista; coincidimos todos en alcanzar, por la vía de la autonomía, un nuevo sentido de la unidad de España, y coincidimos casi todos en dar el reconocimiento de la realidad plurinacional de la nación española, el sentido de un *punto final* de viejas querellas internas que sólo han servido a los enemigos de la democracia y de la libertad”<sup>5</sup>.

Así que la Transición se hacía buena gracias al gran acuerdo constitucional del 78. Y eso no era, no quería ser, perdonen la insistencia, “una revisión más”, sino que subyacía en los objetivos pretendidos la decidida voluntad de formularla para un tiempo largo, cerrando de buen grado frentismos y heridas. Mi tesis es que la revisión que se consagraba en el gran pacto tras la muerte de Franco era necesaria y conveniente y lo que Zapatero emprende al llegar al gobierno es una deriva inconsciente, por el presumible riesgo de abrir de nuevo -como así se va viendo- un pulso entre las comunidades autónomas sobre la ya lograda autonomía. Tal vez algunos benévolutamente piensan que

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Francisco: *La España necesaria*, Madrid, Taurus, 1980, p. 255.

<sup>4</sup> *Oc.* p. 24 (recogiendo palabras de Melquíades Andrés, en la Asamblea del Partido Reformista, celebrado el 1 de diciembre de 1912).

<sup>5</sup> Pronunciado por Roca en la sesión parlamentaria de 5 de mayo de 1978. Recogido por Francesc de Carreras Serra en *Nación y nacionalidad en la Constitución Española*, Sevilla, Ed. Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2005, p. 21.

sólo es un asunto de nomenclatura, pero las palabras de doble filo en los textos jurídicos nunca son inocuas. Afirmar en el Estatuto que el principio de soberanía de la Generalitat emana del pueblo de Cataluña y no del pueblo español es ignorar la legitimidad de la Constitución y decidir unilateralmente, y, lo más grave, romper el modelo autonómico que fue posible por el voto de todos los españoles.

Nada es absolutamente concluyente en política, es cierto, pero no es de recibo cada dos por tres poner patas arriba el equilibrio alcanzado, mucho menos cuando no se ha evidenciado ni demanda social, ni urgencia administrativa. Lo que hay, y esa es la verdad, es un afán de protagonismo y un querer mantener a toda costa una posición de poder a base de estimular concesiones que vienen a alterar un estatus que no había generado más que beneficios. Además, y cara a la política exterior, el gran prestigio de nuestra vieja nación puede debilitarse abriendo otra vez el portillo para forzar esa “segunda transición”, postiza y amañada, sobre la cual Zapatero no ha marcado ni calendario, ni hoja de ruta, ni objetivos. Ya tempranamente hubo pronunciamientos de los especialistas sobre esa pose del inquilino de la Moncloa. Así, el 24 de octubre de 2005, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Pedro González-Trevijano, catedrático de Derecho Político, escribía que “el actualmente debatidísimo Proyecto de Reforma del Estatut de Catalunya está plagado, qué le vamos a hacer, de insubsanables vicios, tanto políticos como jurídicos, que habrían recomendado, sin duda, su no-aprobación en los presentes términos, por el Parlamento catalán. Y menos aún, su *irrazonable* remisión a las Cortes Generales”<sup>6</sup>. No lejos de tal pensamiento se pronunciaba el catedrático de historia contemporánea de la Universidad de Deusto, Fernando García de Cortázar, al indicar que “la España plural ya está hecha... pero no es suficiente, no basta, de

lo que trata ahora Zapatero es de liquidar el gran acuerdo de la Transición”<sup>7</sup>.

Pues bien, en esa línea se orientaba mi argumentación en el citado libro. Pasar de ahí a motejarme como “**españolista folclórico**” es una temeridad que comete mi colega Cardalliaquet y que pienso no ha valorado bastante. Además, eso de *españolismo* me parece -en este caso y como lo emplea Cardallia-guet-, una grave imprecisión; hubiera sido más acorde en su intención crítica -aunque igualmente sin razón contra mí- si hubiera hablado de “*castellanismo folclórico*”. Digo esto porque la retórica franquista usó a Castilla contra Cataluña, porque España es todo, es mucho más que Castilla y Cataluña juntas. Esa realidad que habíamos llamado *Hispania* encerraba un viejo propósito que caminaba y se fue configurando en el complejo bosque de sucesos en el largo medioevo, tras la invasión musulmana, convencidos algunos de la razón de ese propósito por recuperar la entidad perdida a comienzos del siglo VIII. Tal vez por ello el historiador e hispanista Josep Pérez ha dicho que la clave de la historia española -y de la realidad española- está en el medioevo. A lo que habría que agregar la intuición del desaparecido Emilio García Gómez cuando sostiene que el problema de los españoles está en que “no han sabido digerir su historia”. ¡Que verdad es! Todavía no hemos hecho la digestión de ese feliz hecho que llamamos *Transición Política* del 78, que cerraba la añeja y arrebatada insensatez de plantear *castellanismo* contra *catalanismo*, y ya estamos atiborrándonos con un nuevo menú cocinado con intenciones separatistas y por un camino y procedimiento dudosamente legal.

Es verdad que España es una realidad plural, hecha de trozos, y cada uno con sus muy ricas y celebradas peculiaridades, y cuando hablamos hoy de ellas -tras la citada Constitución del 78-, tiene mejor sentido si admitimos a todas esas partes dentro de esa gran realidad nacional unidad. En 1492 Nebrija dirigió unas

<sup>6</sup> “La triste mirada de Cambó”. *ABC*. 24 de octubre de 2005, p. 3.

<sup>7</sup> “España como convicción”. *ABC*. 5 de julio de 2005, p. 3.

palabras a la Reina Católica y señalaba: “Los miembros y pedazos de España, que estaban por muchas partes derramados, se redujeron y ayuntaron en un cuerpo y unidad de Reino, la forma y trabazón del cual así está ordenada, que muchos siglos, injuria y tiempos, no lo podemos romper ni desatar...”

Con la Constitución del 78 se pretendía adecuar de buena manera el viejo pensamiento de Nebrija, para hacer posible la serena conciencia y gobernación respetando y amando las diferencias. Lo que el presidente Zapatero inicia con el Estatuto Catalán conduce a un enfrentamiento letal, a una voladura del régimen de la Transición, como claramente señalo en mi ensayo, lo cual hago, por cierto, con una enorme apoyatura a mis posiciones de gentes ubicadas ideológicamente en la izquierda, cosa que es fácilmente verificable, aunque señala Cardalliaguet que **“solamente con fijarnos en las fuentes que utiliza para subrayar sus posicionamientos es suficiente para conocer sus orígenes y decantar sus planteamientos”** ¿Acaso esas fuentes que uso no son tan legítimas y respetables como otras? ¿Tal vez mis posicionamientos son excluyentes, sectarios o radicales? ¿Cómo explica que muchos correligionarios de sus propias siglas (PSOE), coinciden con mis propias propuestas? Desde luego es un recurso fácil cuando no nos gusta la realidad que se señala, matar al mensajero o descalificar la solvencia donde éste se apoya. Pero esos compatriotas de izquierda -como usted, don Marcelino-, a los que cito, lo son sin complejos y saben que pronuncian sus palabras por una razón de Estado, y que lo dicho pretende evitar ciertos riesgos que tal vez amenacen gratuitamente el modelo pacífico y de prosperidades que por fin habíamos conseguido. Fíjese con cuanta desenvoltura el catedrático de Derecho Administrativo y antiguo profesor de José Luis Rodríguez Zapatero, autor de una obra recientísima *El Estado fragmentado*, acaba de declarar que: “si lo que queremos es mirar nuestras diferencias y orillar lo que nos une, no dudemos de que estamos en el camino. Se trata sólo de seguir, y dividir cada vez más, hasta llegar a cada pueblo. Pero sepamos que

este camino sólo nos lleva al desastre. Nos lleva a una España desfragmentada”<sup>8</sup>.

Y esa consideración de Nebrija a la que he aludido más arriba, me conduce, a renglón seguido, a rebatir brevemente la más que enjundiosa frase, que ahora plasmo, pues necesitaría un libro a fin de analizar con detenimiento las letras que me propina mi respetado Marcelino Cardalliaguet:

**“La exaltación de los Reyes Católicos como creadores de esta unidad nacional es una falacia histórica, que solamente sirvió para poner el yugo y las flechas en el escudo nacional y para exaltar el más furibundo “ultranacionalismo” tomado y copiado del fascismo italiano”**

Vayamos primero a la falacia:

La larga marcha hacia la unidad peninsular consagrada en tiempos de los Reyes Católicos no supone la liquidación absoluta del modelo precedente, es verdad, pero estaba clara la nueva orientación política que pretenden dar los monarcas a su proyecto. Hubo que resolver muchas cuestiones para alcanzar esa unidad. Cuando hablamos de unidad no es una “falacia histórica”, pues tal cosa han creído también no pocos autores: Domínguez Ortiz, Luis González Antón o Miguel Artola. Entienden estos historiadores que la monarquía de los RRCC se convierte en el *deus ex machina* de la construcción del Estado e, incluso, en la identidad española. Y tal interpretación se hace, obviamente, partiendo de lo pre-existente.

Desde luego la unión dinástica de los Reyes Católicos fue un paso de gigante en lo que hemos llamado creación del Estado nacional, pues los monarcas eran los soberanos como reyes de Castilla, Aragón, Valencia, Conde de Barcelona, etc. Esta cohesión es el sentido con que debe interpretarse el nuevo modelo. Pero no pudieron, obviamente, de una atacada, variar las instituciones de los distintos espacios peninsulares; sus leyes e incluso en algunos si-

<sup>8</sup> *EL MUNDO*. 5 de febrero de 2007, p. 15.

tios la moneda, prosiguieron. Tal hecho no debe cambiar la interpretación del acontecer que hemos convenido en llamar unidad nacional. Así, por ejemplo, con el establecimiento de la democracia y la magistratura de Juan Carlos I, en España se siguió con las monedas de Franco, leyes franquistas, aspectos y denominaciones establecidas durante el franquismo. Todo ello fue cambiando con el tiempo, como acaeció en el caso de los Reyes Católicos. Pero el trabajo de Gobierno de los RR CC posibilitó la unidad más cuajada con Carlos I. No obstante, antes de eso, durante ese período y luego, es cierto que España permaneció con sus diferencias, pues nunca ha sido uniforme ni uniformada. Ni lo será. Pero ello no empece para sostener que su trabajo político no sólo logró avanzar hacia la configuración de la nación española sino que incluso alcanzó a ser “una monarquía supranacional” según señala Manuel Fernández Álvarez<sup>9</sup>.

Sin caer en una apología sobre aquellos soberanos, debemos manifestar que la presencia de los Reyes Católicos supuso un cambio sustancial y cualificativo en los reinos hispánicos. Dice Julio Valdeón que “es indudable que los Reyes Católicos hallaron en muchos casos soluciones definitivas a viejas querellas, independientemente de las consecuencias que de ello se derivaron”<sup>10</sup>. De tal manera que el siglo XV sí fue la orientación decidida de un nuevo diseño. A saber, se producen en ese reinado una serie de transformaciones notables ante las cuales con razón no pocos especialistas han podido decir, refiriéndose al Rey Fernando, que “el monarca aragonés, en efecto inauguró en España una política moderna”<sup>11</sup>. Y, por otro lado, Luis Suárez Fernández dice que Isabel es la primera reina de Castilla y Aragón que, junto a su marido Fernando V, realizó la unidad de Es-

paña. Tales afirmaciones se comprenden si se observan los hechos que le precedieron, sin pretender buscarle revisionismos que le retuerquen el brazo a la realidad. Así, ¿cómo hemos de interpretar, por ejemplo, la incorporación a la Corona de las Ordenes Militares, o la supresión de ciertos derechos nobiliarios, o la creación de un ejército permanente, o la estabilización del Consejo de Castilla o la imposición de un régimen absoluto frente a la dispersión precedente? Todo ello eran medidas hacia el legítimo logro de un gran proyecto integrador. A ello hemos de sumar -con independencia del juicio moral que sobre tal hecho se haga-, la obra evangelizadora que vino a suponer un decisivo elemento de cohesión -de unidad- ante un panorama precedente donde se daba un gran mestizaje de pensamiento, e incluso de desencuentros. En esta tarea -a pesar de los errores que Cisneros y su escuela perpetraron- otros, como Fray Hernando de Talavera, consiguieron una aproximación y concordia con posturas y pensamientos no católicos, a base de fina persuasión y buen trato.

Así que la supuesta “falacia histórica” tiene, como vemos, no pocos apadrinadores. En la *Historia de Cataluña*, dirigida por Albert Balcells, se escribe que “los planteamientos más recientes... remarcan la existencia de una monarquía unificada, a partir de la cual, fue posible una política exterior común, unos órganos de centralización administrativa e, incluso, una huella nacionalizadora”<sup>12</sup>. Sumemos a ello el juicio del abogado del Estado y ex-ministro de la Transición, José Manuel Otero Novas -tan preocupado en estas cuestiones-, cuando dice que “a finales del siglo XV España funda el primer estado moderno del mundo, según Von Ranker, que de España pasa a Francia y a otros lugares”<sup>13</sup>.

Y si volvemos al catedrático y académico de la Real de la Historia, Luis Suárez Fernández, leemos sobre la “falacia” de la unidad de

<sup>9</sup> *Estructura de los Reinos peninsulares*, Madrid, Ed. Historia 16, 1986, p. 481.

<sup>10</sup> *La unidad dinástica de Castilla y Aragón*, Madrid, Ed. Historia 16, 1986, p. 463.

<sup>11</sup> FERRARI NÚÑEZ, Ángel. *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, Madrid, Ed. España-Calpe, 1945, p. 84.

<sup>12</sup> Madrid, Ed. La esfera de los libros, 2006, p. 327.

<sup>13</sup> *Revista Altar Mayor*, nº 111, enero-2007, p. 29.

España en tiempo de los Reyes Católicos que: “Cuando Isabel la Católica afirma ‘yo me caso con Fernando y no con otro alguno’, aquí está ya la unidad de España. De modo que la obra de los Reyes Católicos no es un punto de partida, es un término de llegada. Eso lo ve muy bien un cronista, el bachiller Palma, que era además profesor de la Universidad de Salamanca, cuando redacta un libro en el que llega a decir que vio en España un reino, una nación grande”<sup>14</sup>. No queriendo hacer seguidismo a ultranza de esta afirmación del profesor Suárez, diré que esa unidad debe entenderse frente a la diversidad, unidad sí por la unión dinástica, que no era un modelo absolutista ni suponía un control inmediato sobre la vieja estructura de la España medieval, pero que posibilitó su consolidación en sus formas futuras con el gobierno de los Asturias.

Pero, aún con todo, el concepto de nación sí se establece, al existir a finales del siglo XV una *soberanía indivisible*. A ese aspecto de soberanía sólida me refería al afirmar “el modelo jurídico de unidad nacional”, porque bien sé -como digo-, que sobrevivió una administración ya existente. Será desde 1700, con Felipe V, cuando cambie el sistema. Va a ser, en efecto el modelo francés el que se imponga. Y es, a partir de ese momento cuando comienzan los enfrentamientos entre esas *dos ideas de España*. Muchos españoles creyeron entonces que sólo el modelo francés nos podía acercar a Europa.

En cuanto a que esa “**falacia histórica solamente sirvió (¿sólo?) para poner el yugo y las flechas en el escudo nacional**”, nos pa-

<sup>14</sup> Vid “¿Qué es la nación española?”. *Revista Altar Mayor*, nº 111, T. I enero-2007, p. 15. Por otra parte, ese apareamiento del yugo con las flechas ha hecho fortuna y aparece, con distintas variedades, tanto en escenarios de lo público como en lo privado. Déjenme que cuente como anécdota que el Barón Philippe de Rothschild, lo utiliza en Burdeos como logotipo de sus conocidos vinos con denominación de origen, “Mouton Cadet”, si bien en ese caso las cinco flechas, con la misma disposición que en el falangismo, no atraviesan un yugo, sino una corona.

rece sencillamente una grotesca simplificación. A este respecto hemos de decir que, en efecto, se usó el emblema de las flechas, separado del yugo. No se sabe cuál es el origen de las flechas de Isabel, pero sí se conoce, tras el estudio llevado a cabo por Aguado Bleye, que el origen del yugo con la expresión *Tanto Monta*, usada por Fernando: “se la dio el maestro del humanismo español Antonio de Nebrija, hallándola en los hechos y dichos de una de las más ilustres figuras de la antigüedad, Alejandro Magno”<sup>15</sup>.

Aunque Franco -que supongo es al que se refiere Cardalliaguet sin nombrarlo- colocara en el escudo el yugo y las flechas, no es necesariamente un desacierto, porque tomaba un símbolo que llegaba a Fernando de las manos de un humanista. Si la leyenda *Tanto Monta* de los RR. CC. no se interpreta como un lema representativo de la unidad, entonces aquellos personajes del siglo XV eran unos seres delirantes a los que ahora queremos corregirle su grueso error. Pero lo que no entiendo es por qué Cardalliaguet me lleva a Franco, al referirse a él para “**exaltar el más furibundo ‘ultranacionalismo’ tomado y copiado del fascismo italiano**”, estableciendo así un paralelismo con Mussolini. Ni en mi intención, ni en mi expresión implíco a Franco.

En cualquier caso yo tampoco creo que el franquismo fue “**el más furibundo ‘ultranacionalismo’, tomado y copiado del fascismo italiano**”. Entre otras razones porque Franco no tenía las cualidades e inteligencia de Mussolini. Es fácil la simplificación en este periodo histórico y mi compañero Cardalliaguet, tan brillante en otros escritos, aquí no acierta. Tratando sobre la naturaleza y orígenes del poder de Franco, Jacques Georgel cita a Max Weber cuando distingue las tres formas de poder que según él, corresponden a tres principios de legitimidad: el principio racional, el

<sup>15</sup> AGUADO BLEYE P.: “Una empresa de los Reyes Católicos”, Valladolid, *Revista Santa Cruz*, 1949, p. 8.

principio tradicional y el principio carismático<sup>16</sup>.

Pues bien, Franco, para involucrarse de algún carisma y considerando la notoriedad que en la Europa de entreguerras había supuesto “*lo Nuevo*” -el fascismo-, se arrimó a ese carro, pero él no entendía ni siquiera al fenómeno intelectual que fue el fascismo y sus causas, ni a sus mentores, algunos muy brillantes intelectualmente, los cuales habían definido el fenómeno en copiosos textos, de ahí que ni siquiera en el plagio Franco fue aplicado. Dice con razón Salvador de Madariaga que “la estrategia política de Franco es tan sencilla como una lanza. No hay acto suyo que se proponga otra cosa que durar. Bajo la apariencia de tácticas variadas y hasta contradictorias -paz y neutralidad, belicosidad, amnistía, persecución, monarquía, regencia-, en lo único que piensa Franco es en Franco”<sup>17</sup>.

Siendo yo director de la Escuela Universitaria de Magisterio en Almendralejo, en 1976, realicé una larga entrevista al ex ministro de Franco, liberal y monárquico, Pedro Sainz Rodríguez. Fue un almuerzo en ese centro académico, con plácida conversación de sobremesa que duró varias horas. Allí, pausadamente, al año siguiente de morir el anterior Jefe del Estado, el que fuera ministro de educación en el primer gabinete franquista, contó muchas curiosidades. Y esto afirmó: “Franco cuando tomó el poder creyó resueltamente, profundamente, que era para toda la vida, para siempre, como así lo demostró. Franco le censuraba al General Primo de Rivera el error de haber tomado el poder con sentido de provisionalidad, naturalmente Franco corrigió el error con creces”<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> *El franquismo. Historia y balance 1939-1969*, París, Ed. Ruedo Ibérico, 1972, p. 57.

<sup>17</sup> *España*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, S.A., 1979, p. 512.

<sup>18</sup> Vid mi trabajo “El Genio del Palacio. Conversaciones con Pedro Sainz Rodríguez en Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*. T. LII. Año 1996, p. 145 y ss. Ed. Diputación Provincial de Badajoz.

En efecto, Franco pensaba, sin duda, en durar al frente de la jefatura del Estado.

La propaganda franquista tomaba -eso sí- en su liturgia, las formas del fascismo italiano. De este modo se articuló un mensaje breve, desarrollado por un coro de temerosos gestores cuya principal preocupación era asegurar el régimen e insuflar incienso al Jefe. Éste no era ideólogo, ni tenía la capacidad política creadora de Mussolini. Se colgó a la percha coreográfica del falangismo e inventó la imagen grotesca de un militar con boina roja y una camisa azul cuyo cuello asomaba por encima de la guerrera militar, y botas negras. Era casi un fantoche parcheado de símbolos, a los que los españoles se acostumbraron. Pero Franco era, en verdad, un general del ejército de voz atiplada y con una timidez que acababa en el exceso autoritario para disimularla. Se aprovechó del carisma sobrevenido como brillante soldado laureado y luego vencedor de una guerra, donde media España acabó con grandes temores. Como, además, Franco se sintió arropado por la iglesia en un país donde ésta volvió a posibilitar el viejo abrazo entre el trono y el altar, el pueblo cayó de rodillas.

Asunto éste que en honor a la verdad histórica lo propició más la iglesia que los militares rebeldes. Obsérvese a este respecto que el General Mola, el 19 de julio de 1936, después de implantar el estado de guerra en Pamplona declaraba: “Somos católicos, pero respetamos las creencias religiosas de quienes no lo son. Creemos que la Iglesia debe estar separada del Estado, para beneficio de ambas instituciones”<sup>19</sup>. El *totum revolutum* de Franco bajo palio y obispos brazo en alto tiró por tierra tal declaración, y al analizar ese “**ultranacionalismo**” a que alude Cardalliaquet debemos señalar que aunque el calificativo de ‘nacionalista’ fue utilizado por los generales adictos a Franco, es lo cierto que tal término no supuso pronto otra cosa que una afirmación de la reli-

<sup>19</sup> Vid. Stanley G. PAYNE: *Los militares y la política en la España Contemporánea*, París, Ed. Ruedo Ibérico, 1968, p. 319.

gión, la tradición y el patriotismo, pero “tuvo muy poco de significado revolucionario ese término que sí lo tenía en otros países”<sup>20</sup>. Es decir, que eso del “ultranacionalismo” era en nuestro país un propósito aguado, forzosamente engordado en la propaganda y en los estamentos oficiales, y desde luego postizo, al que se sometían los ciudadanos, según las circunstancias, sin rechistar, debido al peligro que engendraba la brutal represión. Ese “ultranacionalismo” no cuajó en el pueblo, prueba de ello es con cuanta rapidez se deshizo muerto Franco y apenas traspasó los titulares, por ello bien pudo decir el cronista del cuartel de Salamanca, Víctor Ruiz Albéniz, en 1937, que “no nos engañemos, cuando termine esta guerra tendremos muchos vencidos dominados, pero convencidos, ninguno”<sup>21</sup>. El propio Stanley G. Payne reconoce que Franco “carecía de programa preciso y su ideología no iba más allá de un intento de «salvar a España de la anarquía»”<sup>22</sup>.

Afirma también don Marcelino que “**Cataluña fue un reino independiente durante cientos de años y por tanto este Estatuto no refleja sino una realidad histórica de más de 800 años**”.

Vayamos aquí también por parte:

1. En la España medieval el *condado* tuvo una fuerza e independencia enorme en algunos lugares. Así sucedió con el fortísimo Condado de Castilla y también en los condados catalanes y pirenaicos.

En el núcleo oriental de la Reconquista hubo desde finales del s. VIII, desde Navarra hasta el Mediterráneo, una serie de condados, como distritos independientes del imperio carolingio. Así sucedió también con los condados de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, que se

incorporaron después al reino de Pamplona. En el reino asturleonés los condados (com-mitados) fueron distritos administrativos de extensión variable, y eran gobernados por un magnate que tenía el título de *comes* o *conde*; entre los más importantes pueden citarse los condados de Álava, Castilla, Burgos, Monzón, Saldaña, Lantarón, Cerezo...<sup>23</sup>.

Como vemos, ese “porte y distinción” con que algunos quieren adornar a Cataluña, no era en ningún caso una “marca exclusiva de la casa”, sino que el modelo proliferaba en otros territorios, como un hecho natural del proceso de la reconquista, y que concluirá de alguna manera en 1492, aunque no podamos unificar el discurrir de los procesos en todos los territorios peninsulares.

2. Algunos catalanes quieren sustentar su derecho a la independencia en una leyenda medieval, personificada en Vifredo el Velloso, que desde el año 873 fue Conde de Urgel, y luego sería Conde de Barcelona, y otra leyenda, más tardía, la de las barras del escudo catalán. Pero según no pocos estudiosos “una y otra carecen de fundamento histórico”<sup>24</sup>.

El Conde Vifredo logró reunir bajo su mano a una serie de condados de la Marca Hispánica pero -también según los especialistas- “en tiempos de Vifredo no encontramos nada que nos permita hablar de independencia, y, en cambio, sí encontramos manifestaciones de que él seguía considerándose vasallo del rey de Francia y de cómo debió tomar parte en la lucha de Carlos el Calvo contra los normandos”<sup>25</sup>.

3. No obstante, con anterioridad a esas fechas, en abril del año 815 y ya creado el condado de Barcelona que hacía de muelle entre el

<sup>20</sup> Stanley PAINE: *Op.*, p. 320.

<sup>21</sup> Vid RUIZ VILAPLANA: *Atº. Doy fe...: un año de actuación en la España de Franco*, París, Ed. Imp. Cooperative Etoile, 1937, p. 235.

<sup>22</sup> *Op. cit.* supra nota 19, p. 319.

<sup>23</sup> Locertales, Pilar: *En Diccionario de historia de España*. Madrid, Revista de Occidente, 1968, T. I, 2ª de., p. 935.

<sup>24</sup> VÁZQUEZ DE PRADA, Luis: *Diccionario de la Revista de Occidente*, Madrid, 1968, T. III, p. 991.

<sup>25</sup> SOLDEVILA, Ferrán: *Historia de Catalunya*, Barcelona, Ed. Alpha, 1934, p. 56-57.

reino de los francos y los musulmanes, el rey de Aquitania, Ludovico Pío, que era también soberano de Septimania, dictó un bando, precisamente destinado a proteger a las personas que habitaban el Condado de Cataluña. En ese texto se señala algo importante sobre los habitantes de Cataluña: “Muchos españoles -dice el documento- no pudiendo soportar al yugo de los infieles y las maldades que estos ejercen sobre los cristianos, han abandonado todos sus bienes en aquel país y han venido a buscar asilo en nuestra Septimania o en aquella parte de España que nos obedece” En ese texto se alude a España y no a Cataluña o catalanes, términos inexistentes entonces. Pero si podemos deducir que esas tierras eran parte de España y sus habitantes eran sin duda españoles.

4. A lo largo del tiempo los condes fueron vasallos del rey franco, pero ya Ramón Berenguer III se casó con María, hija del Cid. A ese enlace hay que sumar otro, acaecido en el año 1137, cuando el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, va a cerrar definitivamente esa tradición secular de enlaces con los francos, al desposarse con la princesa Petronila, hija del rey aragonés Ramiro II, la cual le cede en dote su reino. Ocurre entonces que el conde Berenguer será, en la práctica rey de Aragón, aunque nunca usó el título, que quedó reservado a su esposa Petronila.

5. Al morir Ramón Berenguer IV le sucede su hijo Berenguer Ramón, que heredará de su madre el reino de Aragón y llevará el nombre de Alfonso II, en recuerdo de Alfonso I el Batallador. Es decir, que es el reino de Aragón el que conservará tal título de reino, mientras que los mandatarios de Barcelona seguirán siendo condes. La fuerza aragonesa logró también, gracias a estos enlaces, su expansión hacia el Mediterráneo.

6. Posteriormente a estos hechos y durante los siglos que sucedieron, Cataluña y los catalanes se sintieron parte de la nación española. Lo del nacionalismo es una idea que cuaja en el siglo XIX. Pero hace 800 años no había reyes catalanes, y aquellos territorios eran, en efecto, tan independientes como otros reinos de la península. No había primacía de esas tierras

sobre otras, su proceso -que se asemeja con otros enclaves peninsulares en su discurrir histórico- participa también en las diversas peripecias que precedieron a la configuración de la nación española, en los largos acontecimientos de la Edad Media.

7. No obstante lo anterior, no quiero achi-car la personalidad ni la trayectoria del pueblo catalán. Así que procuraré resumir en este punto, con pretensión de objetividad, lo siguiente:

- A partir de 1516 Aragón con Cataluña, y Castilla tienen ya el mismo rey. Dicen los catalanes que en esa fecha se aniquiló la independencia de Cataluña, si es así, otro tanto habría que decir de Aragón, e incluso, si me apuran, de Castilla. Pero la realidad es que todo esto forma parte del proceso renovador, del intento de configuración de un modelo más integrado, unitario y centralista a base de restar protagonismo a los distintos enclaves de gobierno que en la larga Edad Media habían existido.

- La fuerza de Cataluña (económica, comercial, lingüística...) y su privilegiada situación geográfica, le permitió seguir manteniendo una administración en algunos aspectos propios.

- No puedo pararme más aquí en todo el periplo seguido por el Condado y sus intentos de emancipación. Sus luchas en la Guerra de Separación o Dels Segadors entre 1640-1652, o los excesos recaudatorios de Felipe IV queriendo obtener para lo que se llamó “Unión de Armas” (solicitándoles la misma cantidad que se pedía a Portugal a pesar de que Cataluña tenía apenas medio millón de personas), son fogonazos de esa larga contienda catalana que acababa sin embargo formando parte de España. Así sucede también cuando tras esos sucesos citados, Felipe IV envió a su hijo bastardo Juan José de Austria, que finalizó victorioso sobre los catalanes y el monarca aceptó, sin embargo, los fueros y privilegios del pasado.

- Para algunos historiadores no obstante el afán secesionista es más tardío, al decir que, “la historia del movimiento autonomista empieza ya en 1714 cuando Felipe V ocupa Barcelona y suprime el régimen autóctono de Ca-

taluña”<sup>26</sup>. Es decir, no consideran el proceso de protesta y desavenencias como expresiones serias de un anhelo decididamente independentista, sino como trozos del camino de conformación de la nación española.

- Es lo cierto que en la base de las desavenencias de Cataluña con los gobiernos de España, siempre ha latido, como una razón más, el destacado desarrollo de aquellas tierras que marcaban diferencias acusadas con otros enclaves peninsulares. Ahí están los sucesos del siglo XIX con la “*Renaixença*” o la proclamación de la República Catalana en 1931 por Francesc Macià.

En fin, concluyo ya estas largas consideraciones sobre Cataluña y su trayectoria de desencuentros y reivindicaciones, despertadas ahora por el nuevo Estatuto propiciado por Zapatero, y motivo de mi ensayo. En síntesis y a mi modo de ver no hay más vuelta de hoja y planteamientos que lo siguiente:

**UNO:** Aceptar el hecho de la autodeterminación y la consiguiente independencia de Cataluña, pero sin beneficios previos, sin reservas de mercado en el territorio español, que es lo que el catalanismo desea. Porque ahora su mentalidad fenicia anhela una independencia con ventajas para así poder colocar sus productos.

**DOS:** Aún con todas las especificidades que el modelo constitucional de 1978 permite, aceptar el principio de solidaridad y que Cataluña se beneficie honestamente del resto de la nación que le aporta una clientela excelente y contribuye al bienestar del pueblo catalán y su superioridad económica de facto sobre otras tierras del Estado español. Eso estaba así planteado hasta que Zapatero se ha hecho cómplice y condición necesaria para dinamitar el estatus existente.

<sup>26</sup> FERRER, David: “Cataluña y España. El Estatuto de Autonomía”. *Historia y vida*, nº 104, (noviembre-1976), p. 28 y ss. ¿

Mientras el Estatuto de Cataluña está recurrido en el Tribunal Constitucional, el catalanismo radical aprovecha para exportar y extender la idea de que España colonializa y esquilma las posibilidades de aquella nacionalidad, en beneficio de otras regiones. Olvidándose -entre otras cosas-, cómo el franquismo, sus planes de desarrollo y el apoyo a la burguesía autóctona, facilitó el aumento de las rentas catalanas.

Recordar como verdad suprema ahora, que el año 987 nace Cataluña como nación y que tal condición es usurpada en el año 1516 es sin duda una simplificación interesada de los acontecimientos. Pero como presumir es barato, siguen desde el púlpito de Montserrat proclamando la existencia de una nación catalana milenaria. El sueño es gratis, y las pesadillas también.

Voy cerrando, pero permítaseme volver a la cuestión central de mi intención al escribir el ensayo que ha dado origen a este análisis. A mi entender, la Constitución de 1978 viene a dar forma pacífica y pactada a un problema, solventado esa gran cuenta pendiente del pasado. Ya no queríamos volver a las andadas y buena prueba de esos propósitos era escuchar en las calles una canción reconciliadora que intentaba poner sensatez en el uso de la memoria histórica: *¡Libertad sin ira, libertad!* ¿Se acuerdan? Pero piénsese, además, que mi ensayo, como es natural y por la propia definición del término *ensayo*, no podía ser un tratado completo sobre esa gran cuestión que es España. El mismo quería poner el énfasis en la conmoción que significaba inaugurar un nuevo tiempo de revisiones, a cuyas iniciativas Zapatero no sólo ponía buena cara, sino que las incitaba. Ante eso pensaba yo, y pienso, que considerar al modelo del 78 como obsoleto y emplearse en esa “*auditoria política*” era un grave error.

Además, el afán iconoclasta, tan aplaudido en esta “segunda Transición”, si es excesivo, acaba quebrando la concordia urbana que conseguimos alcanzar. De este modo se expresa sobre la cuestión el historiador Carlos Seco Serrano al señalar que la ofensiva en frío contra las estatuas no es sino una forma de revan-

chismo muy expresiva y pedagógica pero desde luego, por lo común, “un mínimo de cultura suele estar ausente de la ofensiva *derribadora*”<sup>27</sup>. Eso de dedicarse a tirar bustos y estatuas ecuestres por la noche, es un desahogo fuera de lugar y desde luego no contribuye a la concordia. Recuérdese que Felipe González había dicho: “*Hay que asumir la historia de España... Franco... está ahí. Nunca se me ocurriría tumbar una estatua de Franco. Nunca. Me parece una estupidez eso de ir tumbando estatuas de Franco... Franco está ya en la Historia de España. No podemos borrar la historia... Algunos han cometido el error de derribar una estatua de Franco; yo siempre he pensado que si alguien hubiera creído que era un mérito tirar a Franco del caballo, tenía que haberlo hecho cuando estaba vivo*”<sup>28</sup>. Si a eso sumamos el derribo del entramado jurídico político -de dudosa constitucionalidad- que nos había permitido alcanzar la modernidad y la concordia, el resultado puede ser algo muy inconveniente, mucho más si trae aparejado agravios comparativos para la ciudadanía. Tales conductas pueden sostenerse sólo desde la ignorancia, desde la inconciencia o por las ansias de mantener un protagonismo y, en este caso, apoyado en un discurso vacío, de “tonto útil”, con cara de estar presentando sin embargo propuestas muy sesudas.

Es preciso modificar lo viejo, desde luego, y es necesario renovarse para prosperar y adecuarse a los tiempos cuando parece ajustado a la necesidad y a la demanda social. Ya Canovas señalaba que “no hay posibilidad de gobierno sin transacciones justas, lícitas, honradas o inteligentes”. Pero aquí y ahora, estamos lejos de esa moderada consideración. Ortega y Gasset hablaba de que la política es “temporal coyuntural, una partida en el tiempo”; cierto, pero siendo verdad que hay que hacer reformas para evitar revoluciones, no entende-

mos que en esta España moderna, transparente, hospitalaria y prospera, se desentierren añejas reivindicaciones cuando tales caminos y heridas se habían felizmente suturado. La España plural irá cambiando siempre, es posible, pero no será operativo el intento si lo hacemos con acelerones al modo Zapatero que sólo se demanda y se explican desde el radicalismo político.

No soy ni he sido “**catastrofista y apocalíptico**” como el Sr. Cardalliaguet se atreve a calificarme. Esos juicios por su parte son innecesarios con quien siempre ha ejercitado, tanto en su conducta personal como en lo escrito, una moderación y respeto por otros posicionamientos. Lástima que algunos desde la izquierda usen con demasiada frecuencia el impropio de sal gorda contra quienes ejercitan la libertad sin ira. Sr. Cardalliaguet uno, si en su madurez intelectual y moral siente la necesidad de la réplica dura, tendría que salir también a la palestra pública para atizarle del mismo modo que conmigo hace a otros compañeros de su izquierda que desde la moderación, la experiencia en la gobernación y el buen juicio han opinado públicamente con posicionamientos próximos a los míos. En ellos sostienen que el camino emprendido por José Luis Rodríguez Zapatero en estas cuestiones es una gruesa barbaridad, un despropósito, una brutal equivocación.

El Estatuto de Cataluña, origen y motivo de mi ensayo es, además de un agravio comparativo, un riesgo, porque volvemos a desandar el camino en el viejo pujilato del “café de todos”, y también a cuestionarnos si este río es tuyo o mío o si el fandango es sólo andaluz o también de otros. Todo ello va generando innecesariamente, una animadversión absolutamente nefasta e injusta contra Cataluña, origen de conflictos, pues no pocas regiones piensan -y ahí el Estatuto les da la razón- que la alteración del modelo del 78 puede ocasionar también un desequilibrio financiero, tan contrario por otra parte al entendimiento social y socialista de la gobernación. Eso se producirá al consentir, con el respaldo del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, el establecimiento

<sup>27</sup> “Lo que hay que recordar” *ABC*, 8 de junio de 2005, p. 3<sup>a</sup>

<sup>28</sup> Entrevista con Juan Luis Cebrián, Diario *EL PAÍS*, 17 de noviembre de 1985.

de la Agencia Tributaria catalana, como señala en su Artículo 204.1 al decir que “La gestión y recaudación, liquidación e inspección de todos los tributos propios de la Generalidad de Cataluña, así como, por delegación del Estado, de los tributos estatales cedidos totalmente a la Generalitat, corresponde a la Agencia Tributaria de Cataluña”. Ese respaldo estatutario, que establece además una bilateralidad de igual a igual gobierno del Estado-gobierno de la Generalidad, es tan decisivo que constituido el nuevo parlamento Catalán ha entendido que la primera Ley que debía aprobar era la relativa a esa cuestión financiera. La Constitución del 78 refrendada la diversidad, con base en la unidad, pero el Estatuto Catalán no da satisfacción a la mayoría de españoles que se siente afectada, sino que sólo satisface a la minoría catalana que se siente beneficiada. Aumentar el bienestar y ver como crecen las diferencias de renta entre compatriotas por el hecho de residir en una parte u otra de la geografía española, es una sangrante injusticia. La bilateralidad Cataluña-Estado español hará que la primera condicione decisiones del gobierno español sobre actuaciones en otros territorios no catalanes.

La Transición, aquella transición, fue un acierto, sin ser cárcel para el futuro. Dice Juan Luis Cebrián que “El nuevo régimen no sólo ha traído a España las libertades llamadas formales. Una nueva revolución de las costumbres se produjo, especialmente entre las nuevas generaciones, y este país tradicionalmente mojigato se dedicó a poner en tela de juicio valores de respetabilidad social inalterables desde hace siglos y sobre los que el franquismo había construido cuarenta años de opresión”<sup>29</sup>.

La gloria de la Transición del 78 fue poner a los habitantes de nuestro país de acuerdo para aceptar las diferencias y sostener una idea de justicia cimentada en el principio de solidaridad. Algo que ante una historia tan larga de desencuentros creíamos resultaba imposible. El

anhelo de nuestra posibilidad como pueblo modernizado y sin conflictos parecía una quereña prisionera del pasado, donde el pesimismo había secuestrado la esperanza. Al menos así nos parece que lo vieron otros. Francisco Silvela en sus días afirmaba que España se habría quedado sin pulso y Ortega se preguntaba descorazonado: “Dios mío, ¿Qué es España? En la anchura del orbe en medio de las razas innumerables, pérdida entre el ayer ilimitado y el mañana sin fin, bajo la frialdad inmensa y cósmica del parpadeo astral, ¿Qué es esta España este premonitorio espiritual de Europa, esta proa del alma continental?” A ese interrogante descorazonado que se convierte en lira volando en el firmamento, nosotros le habíamos puesto pié, lo habíamos bajado a la tierra y supimos crear un código de convivencia que servía para entendernos, por fin, era la Constitución de 1978.

#### Consideración final

Concluyo estas ya largas reflexiones. El Sr. Cardalliaguet Quirant es un comentarista agudo y notable reseñador de trabajos impresos, y por ello hay que estarle agradecido y respetarlo, incluso en la crítica que comentamos hay algunas apreciaciones pertinentes. Pero su exceso al arremeter contra mi ensayo, tan agrio y desmedido y realizando una enmienda a la totalidad, no lo ha hecho el intelectual y hombre de letras que es, sino el viejo militante de izquierdas al que le ha podido más el carné y los malos recuerdos de la historia que el buen juicio.

Por mi parte no me duelen prendas en proclamar mi patriotismo español, sin sable, sin banderitas pegadas en la pulsera del reloj; sin extravagancias o pancartas, sin excesos, sin militancia alguna ahora en la política, pero también sin complejos. Me duele España y me preocupa su destino, su futuro, nuestro futuro. Soy un amante de aquella generación del 98 a la que también le dolía la nación, sobre todo esa “sociedad agobiada por la ramplonencia” como señalaba indignado Unamuno.

Creo en la diversidad de España, pero todavía creo más en la libertad para que cada tro-

<sup>29</sup> *La España que bosteza*, Madrid, Taurus Ediciones, 1980, p. 133 y ss.

zo de esta nación se autogobierne, sin excesos que pueden dañar el principio de justicia para todos, ese que permita un común y semejante bienestar entre nuestros pueblos, sin primacías económicas y sin prebendas jurídicas. Creo en las posibilidades de mi región extremeña, que ha visto su evolución y progreso como nunca en el último cuarto de siglo<sup>30</sup>. Pero ese mismo sentido de la equidad me lleva a rebelarme si una de las partes del todo nacional puede perjudicar a otra, si se le otorga mayores márgenes de intervención en la gobernación de todo el Estado. Si tal sucede se aumentan las diferencias y nos convertimos unos en ciudadanos dependientes de la voluntad de otros. Si hay un gobierno central que declina su papel moderador y el ejercicio puntual de la solidaridad, está faltando a la más noble tarea cual es buscar la justicia para todos.

Ante tanto utilitarismo como con frecuencia vemos, donde la política más que un ejercicio de servicio público parece una plataforma de oportunidades personales, no está mal que algunos arriesguemos la palabra, sin escudo, creyendo en “la España del cincel y de la maza” de Machado. Porque aunque es verdad y que en alguna medida todos somos responsables del presente, sólo cada uno de nosotros es responsable de sus propios silencios.

\*\*\*

He observado que tras publicarse el artículo que antecede en la revista *Ars et Sapientia* (abril, 2007), porque allí insertó el Sr. Cardalliaguet primeramente su reseña a mi ensayo, ha vuelto a replicar a mi ¿Españolismo Folclórico? en esa *Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura*.

Esa nueva réplica suya la comentaré brevemente, pues no puedo dedicar más tiempo al asunto, y cierro la polémica, que mi colega

duplica, al insertar sus comentarios en una revista y otra de las dos citadas (*Ars et Sapientia* y *Revista de Estudios Extremeños*, y por este orden). El tema da para mucho, pero si se analiza sin prejuicios y sin cargar las tintas sobre a nadie, pues el debate puede llegar a ser interminable y pervertirse. Y es que mi contrincante dialéctico usa trucos para que el lector crea asuntos que yo ni digo ni me pongo en paralelo con mis propias posiciones, ni tampoco comulgo necesariamente con ellos.

Así, dentro de lo que podríamos llamar “*Los escondites de una polémica*”, el escritor pretende emparejarme con opiniones del Partido Popular, al que no pertenezco y con el que disiento en muchas cuestiones doctrinales y estratégicas; me enrola con los criterios sostenidos por la cadena COPE (cuando yo siempre he sido, y soy, colaborador de la Cadena SER). Le molesta que aluda -más bien desde el ángulo intelectual, aunque fuera ministro, a Pedro Sainz Rodríguez-, pero Cardalliaguet le descalifica y está en su derecho, pero no le concede ninguna indulgencia por su condición del buen intelectual que fue, ni por su fama como investigador. Por otro lado, cuando alude a mis citas, viene a decir que esos autores a los que menciono no son de fiar, pero los suyos, sí.

Tampoco quiere entender, y lo tergiversa, cuando hago mención al espíritu “iluminado” de Mussolini, cuando señalo que fue más inteligente que Franco, en el sentido de que éste, le plagió. Reafirmo que el nacionalsocialismo y el fascismo enroló **inicialmente y en los precedentes** a pensadores brillantes, y eso es una realidad, aunque se equivocaran, por los caminos que llevó en su discurrir el nacionalsocialismo o el fascismo italiano (pero es lo cierto que detrás de algunas ideas están Oswal Spengler, Charles Maurras, George Sorel, Giovanni Gentile, Filippo Marinetti, Gabriele D’Annunzio, Curcio Malaparte, Harold Joseph Laski, Martín Heidegger...) Y es que en la Europa de entreguerras el fascismo llegó a ser por la publicidad y en la apreciación popular, e incluso en algunos intelectuales, como “Lo Nuevo”, aunque luego resultara ser “Lo Malo”. Ante estas consideraciones a las que forzan-

<sup>30</sup> Véase a este respecto mi obra *Dos décadas prodigiosas (1979 -2002). Así vivimos el último cuarto del siglo XX*, Badajoz, Tecnigraf Editores, 2003, VII Tomos.

do el brazo al debate me lleva el admirado Cardalliaguet, creo que se pasa y es excesivo al decir sobre mí que mi “afirmación la considera debida únicamente al ardor discursivo del debate”. Cuando la verdad es que en mi escrito no nombre al “Führer” ni a otros personajes destacados del nacionalsocialismo en esa época. Pero, mi colega Cardalliaguet eleva colinas de soflama u opiniones para hacer sobresalir en la superficie su enfoque de la cuestión y al propio tiempo señalar que él se separa de unas posiciones o argumentos que yo ni cito ni sostengo. Pretende así colgarme ese sambenito de cosas en las que no entro, al tiempo que engorda el perro de la discusión por senderos a los que ni me refiero. Él, en efecto, se recrea en esos pasajes ajenos al tema nuclear de nuestras diferencias. No menciono la obra “Mein Kampf”, ni de pasada, pero él también lo hace para llevar al lector a una sensación falsa, como si yo fuera un radical trasnochado y un antisistema. Basta repasar mi texto, para comprender que nada de eso hay en mí.

No quiero responder a todos los desatinos intencionados que eleva para cargarlos en mis espaldas, así cuando habla de “me parece una estupidez eso de ir tumbando estatuas de Franco”, se despacha con párrafos sobre Lenin, Stalin, Sadan Hussein... pero no dice -estos son los *escondites*- que la frase es de su correligionario Felipe González Márquez, lo cual no es serio, porque parece por el contexto que yo soy el autor de la misma

En todo el texto yo nunca rompo una lanza, ni un puñal, por Franco. Lean el párrafo de Cardalliaguet y juzguen y pregúntense si eso es un tono frío de un intelectual independiente o es el anhelo puro de hacer demagogia con mis consideraciones: “Salvapatrias”, que no retroceden ante la deslegitimación de la vida democrática y constitucional; que animan a la agresión contra los gobiernos nacidos de las urnas y de la voluntad de los ciudadanos, si ello les permite conquistar el poder y atribuirselo a su persona para toda la vida, como hizo el General Franco”. Don Marcelino, esto no es de

recibo ¿qué puede pensar el lector que no me conozca con estas morcillas que usted introduce? Usted sabe que yo he estado en la democracia militante, que he representado a los gobiernos legítimos y que he dimitido (uno de los pocos) de un alto cargo provincial por no estar de acuerdo con la política de mi partido con Extre-madura. Pero ni me fui a otro partido ni hice leña de otras posiciones, ni me tiré al monte. ¿Entonces? A qué esas parrafadas más acorde con los delirios mitíneros.

En cuanto a que en Cataluña no se cuestiona su españolidad, es un asunto que sin duda vemos de dos maneras distintas. Yo creo que la situación en aquella parte del territorio nos lleva a cambiar la Constitución, tarde mucho o poco, lo cual no es ni bueno ni malo, pero lo peor y nefasto es engordar las diferencias de bienestar con otras regiones, y por ahí va el riesgo. Así que no sólo hablamos de un tema de patriotismo, sino también de justicia distributiva y de solidaridad.

Lamento que en su réplica haya sobrado el sabor a partidismos y que me endose asuntos y cuestiones que se salen del meollo de mi ensayo y sobre los que usted hace, como de paso, gratuitas apreciaciones.

Por mi parte cierro aquí todo este asunto, y la polémica, agradeciéndole que se haya ocupado de mi ensayo, pero lamentando que no lo haya hecho con la objetividad de otras reseñas, como usted tan bien sabe hacerlo. En esas otras su pluma brilla por sí misma, sin necesidad de colgarles escarapelas de ninguna corriente partidista de pensamiento, ni sacando a relucir argumentaciones propias de un acalorado debate político. En tales acaloramientos, usted lo sabe, se echan hojarascas -aunque sean de otro árbol, y que no vienen a cuento- para que el fuego se mantenga y el ardor obnuble a los espectadores, haciendo creer que tiene más razón el que grita más fuerte y rellena más los argumentos con salsas demagógicas, aunque sea con harina de otro costal. Espero que en este caso no engañen las fogosidades a los inteligentes lectores.



## *Tópicos y Leyendas que rodean a España* (Una reflexión sobre nuestra historia)

*Autor:* Marcelino Cardalliaguet Quirant. Doctor en Historia y Catedrático.

Nunca hubiera imaginado que una intrascendente y humilde reseña crítica, redactada casi a vuelapluma, sobre un breve pero enjundioso ensayo del ilustre académico extremeño, Feliciano Correa Gamero, reflexionando sobre el pasado y el presente de España, a raíz de la aprobación en las Cortes del Estatut de Catalunya revisado, pudiese dar lugar a una réplica tan extensa, elaborada y policroma, como la que ha publicado esta misma Revista de *“Ars et Sapientia”* en su primer número de 2007, rebatiendo y enmendando lo que yo había escrito en mi reseña.

He leído varias veces esta réplica del Dr. Correa Gamero por su enfoque analítico y por la perfección de su estilo, y no tengo más salida que comenzar mi contrarréplica agradeciéndole la atención que ha prestado a mi escrito y la puntualidad teórico-política con que va desmenuzando cada uno de los aspectos que quiere comentar, sean sociales, culturales o históricos, en los que yo me manifestaba en desacuerdo con su citado ensayo.

Igualmente le agradezco la oportunidad que me ofrece para volver a comentar y desarrollar temas que nos apasionan a ambos; aunque los puntos de enfoque desde los que los contemplamos cada uno sean bien distintos. Si bien, de ninguna manera, contrarios o discrepantes.

Permítanme también que antes de comenzar la réplica de la réplica, solicite su indulgencia para desdecirme de los adjetivos o posicionamientos que pude atribuirle en mi crítica, si es que le molestaron o incomodaron por inoportunos o rasposos; pues, al juzgar sus opiniones de “catastrofistas” o “apocalípticas” no pretendía erosionar su prestigio como pensador, -que ya tiene bien ganado- ni, de ninguna manera, prejuzgar actitudes personales o sentimientos

que sólo compete a su propio juicio aceptar o rechazar.

No creo necesario, y por tanto no voy a hacerlo, comenzar por una justificación personal o autobiográfica de “catalanismo”, “españolismo” o “castellanismo”; pues esto ya es situarnos en un terreno viscoso y resbaladizo que siempre acaba haciendo chocar a los que se deslizan por él. El caso es admitir -unos y otros, se sientan ligados a las regiones, o no- la democracia y la libertad como tablero de juego: con sus reglas y sus limitaciones, con sus cuadros e itinerarios bien remarcados, para que cada uno mueva las fichas que le correspondan sobre los espacios asignados a cada jugador, sin tratar de inventar ni imponer nuevas normas ni nuevas viñetas artificiales para “tramppear” la esencia misma de la convivencia ciudadana.

La Transición política española de 1978 -tan querida y citada por el Dr. Correa- estableció sin ambages como reglas del juego: la democracia, las libertades públicas y los derechos fundamentales de los españoles; pero, quizá sin borrar del todo aquellos extraños cánones políticos del Régimen anterior que se recogían en tópicos como: “La Patria es una unidad de destino en lo universal”; “el hombre es portador de valores eternos”; o “Por el Imperio hacia Dios”, que junto al dogma y a la ética religiosa habían impregnado y esclerotizado las mentalidades de los españoles durante cuarenta años ininterrumpidos; imponiendo unas reglas de juego conductistas y paternalistas que hicieron difícil cimentar los nuevos reglamentos liberales y democráticos.

Notables personalidades del anterior contexto político, rígido y autoritario, pasaron por la “transición” sin “transitar” ni variar sensi-

blemente su mentalidad; y algunos de ellos, dirigentes de pequeños partidos conservadores y continuistas, prefirieron votar en contra de la nueva Constitución en las Cortes Generales, o hacer campaña por el “No” para el referéndum del 6 de diciembre del 1978. Otros prefirieron intentar “desatar” lo que estaba “atado y bien atado”, revisando algunos de los cimientos de la tradicional sumisión ciudadana; aunque realmente pocos -el miedo eran entonces muy oneroso- predicando por una “ruptura democrática” que no llegó a producirse.

En lo que creo que podemos coincidir todos es que, en último caso, esta transición no fue un “borrón y cuenta nueva”, ni la dictadura del General Franco quedó enterrada en los sotabancos de los españoles. Hubo un cierto continuismo institucional, un persistente sentimiento de que había cosas intocables y principios políticos imborrables que habrían de permanecer hasta la eternidad; por eso he preferido calificarla en mi reseña de “revisión” y no de “revolución” democrática. Se revisó y se rectificó lo que se pudo, pero, desde luego, no todo.

Aun así, la Constitución de 1978 tuvo infinidad de aciertos y abrió nuevos cauces de convivencia que debemos consolidar y ampliar, en la medida y oportunidad en que nos sea posible. Toda Constitución debe tender a afianzar la paz pública, la concordia y la felicidad de los ciudadanos -de todos los ciudadanos- a través de la libre expresión y realización de sus propias aspiraciones y proyectos.

Es evidente que estas metas y objetivos no se han materializado aún en la sociedad democrática española. Después de treinta años, muchos españoles no gozan de paz, se les amenaza y se atenta contra ellos; tampoco gozan de concordia, ni de felicidad. Lo cual quiere decir que hay que reconsiderar algunos aspectos de nuestra carta magna, que faciliten la consecución de estos bellos propósitos.

La pregunta es: ¿Se puede completar o mejorar la Constitución a través de reformas de los Estatutos de Autonomía?

Mi respuesta -y la de la mayoría de la gente- es que sí. Con las reformas parciales y

ampliatorias de los Estatutos se pueden mejorar las condiciones de vida y autogobierno de cada una de las Comunidades Autónomas. Se pueden conseguir mayores grados de solidaridad, de tolerancia, de educación, de atención sanitaria y de convivencia vecinal. Dando mayor autonomía a las regiones, a las comarcas y a los municipios, la Administración estará más cerca de las familias para ver y resolver sus necesidades y problemas. Siempre - claro está - contando con la honestidad, honradez y limpieza de los gestores de estas autonomías; pues recientemente hemos visto hasta qué punto la corrupción y la avaricia de los responsables de cada nivel administrativo puede bordear las normas jurídicas o los reglamentos del juego limpio y hundir en el fracaso cualquier iniciativa ilusionada.

Considerar que las reformas o revisiones de los Estatutos de Autonomía es un camino erróneo, que pone en peligro la tan traída y llevada “Unidad Nacional de España” es, a mi modo de ver, una postura equivocada. Se apela a que los nuevos Estatutos acrecentarán las desigualdades entre los españoles y romperán la equidad de derechos entre unos y otros; lo cual me parece una postura algo farisáica y poco real. Nunca fueron los españoles tan desiguales, ni hubo tanta diferencia en sus niveles de vida como cuando España era “Una, Grande y Libre”; pues las diferencias entre las inversiones del “Estado nacional” en Extremadura y Cataluña -por poner un ejemplo- eran impresionantes. Los niveles de vida entre los andaluces o los vascos también eran como el blanco y el negro. Y, por supuesto, si se ha llegado a una aproximación en los derechos y condiciones de vida entre unas regiones y otras ha sido a partir de las Autonomías y de la democracia; lo cual me hace sospechar que al mejorar y acrecentar las Autonomías -en todos sus planos y niveles- también mejoraremos los parámetros económicos y sociales de los españoles.

Los ejemplos que nos pone el Dr. Correa en su artículo no me parecen acertados: atribuir al Sr. Rodríguez Zapatero, como Presidente del Gobierno, esta iniciativa y todo el plan de

revisiones o reformas estatutarias -con otras atribuciones exageradas que continuamente le asigna el Partido Popular- me parecen simplificaciones abusivas, imaginarias y fuera de lugar. No se puede aceptar que este Presidente del Gobierno sea el “malvado urdidor” de todos los contubernios y desgracias que asolan al País: desintegración de la Patria, triunfo de las fuerzas terroristas, desprestigio internacional..., etc. etc. etc. Para todo lo cual, realmente, “no ha marcado, ni calendario, ni hoja de ruta ni objetivos”, como nos recuerda Correa Gómero apoyándose en las opiniones del Diario “*El Mundo*”, de la Cadena COPE o del jesuita Fernando García de Cortázar cuando afirma: “...de lo que trata ahora Zapatero es de liquidar el gran acuerdo de la transición...” ¡Pintoresco y divertido!

El que los andaluces no fueran a refrendar con su voto el nuevo proyecto de Estatuto el pasado domingo de Carnaval -¡Magnífica fecha para un referéndum! - que les obligaba a suspender toda excursión o divertimento durante un largo puente, se debió a que ya le daban por bueno, y sabían que obtendría un masivo aprobado sin necesidad de su voto personal. Por tanto no hubo, ni desinterés por el Estatuto ni aviesas intenciones de neutralizar a Manuel Chaves, como apuntaron los más imaginativos sentenciosos del PP.

Con cierta insistencia -aunque con cariño- debo seguir poniendo en duda la ecuanimidad y solvencia de las fuentes de las que obtiene sus datos y opiniones: periódicos claramente escorados a la derecha, obras de marcada tendencia conservadora y de fuerte sabor religioso, autores escogidos entre los que más destacaron del “viejo régimen”, incluso de los que colaboraron a formar la mentalidad fascista que le caracterizó... etc. Por ejemplo: Pedro Sainz Rodríguez -“liberal y monárquico”, según Feliciano Correa- por el que manifiesta una subrayada admiración, que siendo nombrado Ministro de Educación Nacional en 1938, reformó profundamente las Enseñanzas, en todos sus niveles, para abolir la coeducación en escuelas e institutos, obligar al canto del “Cara al Sol” en todos los centros de enseñanza, im-

poner la religión católica como estudio fundamental y la formación política de los estudiantes mediante la lectura del libro “Laureados” como texto obligatorio; al tiempo que se emprendía una amplia “depuración” entre el profesorado a fin de eliminar a todos los que no fueran “absolutamente leales al nuevo régimen militar”. El que después de la Guerra tuviera que huir de España a Portugal -a la Corte de don Juan de Borbón- porque Franco creyera que era masón, no despeja las dudas sobre su mentalidad y catalogación.

Junto a Sainz Rodríguez figuran en el catálogo de autores más consultados Aguado Bleye, Vázquez de Prada, Otero Novas, Luis Suárez Fernández, el ya citado García de Cortázar y revistas como *Altar Mayor*, etc.

Quizá sea verdad -y seguramente lo será si lo afirman Feliciano Correa en su réplica y el profesor Emilio García Gómez- que los españoles “no hemos sabido digerir nuestra propia historia...” Y sin duda es cierto, porque nos la han administrado mal y nos la han mezclado con ideas y planteamientos “indigeribles” que la hacían ya desde el principio indigesta.

Ha habido historiadores de la generación de Fray Justo Pérez de Urbel que entremezclaron historia con justificaciones místicas e ideológicas de la Dictadura, arrastrándolas artificioosamente hasta la primera Edad Media, y cubriéndolas de milagros e intenciones divinas. ¡Viriato ya fue un gran caudillo de España; como don Pelayo o El Cid! De lo que se seguía que el “Caudillaje” era una forma tradicional de gobierno en la vieja España... ¡Increíble!

Por mucho que lo afirmen autores como el citado catedrático Luis Suárez Fernández y otros de su escuela: “... ni Carlos I cuajó ninguna unidad nacional, ni la presencia de los Reyes Católicos supuso un cambio sustancial y cualitativo en los reinos hispánicos. Ni Isabel de Castilla fue reina de Aragón, ni junto a su marido Fernando II -que sí era rey de Cataluña, Aragón, Valencia, Nápoles, Sicilia y Cerdeña- realizó la unidad de España”.

Sería mucho mejor que construyésemos nuestras opiniones y conocimientos históricos

a partir de informaciones e investigaciones documentales, y no leyendo libros de divulgación ideológica, que suelen confundir a sus lectores con afirmaciones generales, difusas, inventadas, y con intención de sorprender y adular a los oídos más crédulos e ingenuos, retorciendo la Historia.

La incorporación a la Corona de las Órdenes Militares fue una medida económica, llevada a cabo para que el rey administrara en su provecho las cuantiosas rentas y beneficios de estas entidades religiosas. El Consejo de Castilla era una institución medieval (Alfonso XI) que los monarcas católicos mantuvieron, como a la Santa Hermandad, a los Corregidores de los Concejos y tantas otras a las que se apela para demostrar que ellos fueron los que crearon a España. En ningún caso podremos decir que intentaron imponer un régimen absoluto, ya que solamente potenciaron y respetaron las libertades y fueros de los que gozaban ya -“autonomías medievales”- los concejos castellanos.

Si este intento que les atribuye el Dr. Correa Gamero fue por la creación de un ejército permanente -la citada Santa Hermandad que era de origen municipal surgida en el Medioevo- o en su “obra evangelizadora”, bien poco favor le hace; pues esta obra se concretó en la expulsión de los judíos, en obligar a los moriscos a que se bautizaran a la fuerza o a imponer los Tribunales de la Inquisición para perseguir a los cristianos nuevos.

El Testamento de Isabel La Católica, de 1504, es bien explícito al respecto; demuestra sobradamente que a finales del siglo XV no existía una “soberanía indivisible” -como afirma don Feliciano Correa-, ni una “unidad nacional”; por más que lo digan Luis Suárez o cualquier otro historiador: Castilla era Castilla, y Aragón era Aragón -una federación de pequeños reinos y territorios con sus propias Cortes e instituciones políticas- pues, ni Fernando fue rey de Castilla, ni Isabel de Aragón, aunque -“Tanto Monta” -daba igual, eran lo mismo, según la vieja expresión alejandrina que les sugiriera Pedro Mártir o Antonio de Nebrija- mientras vivieran ambos llevarían la gobernación de sus reinos a medias.

Ni desaparecieron las fronteras, ni se autorizó a los aragoneses-catalanes a comerciar con el Nuevo Mundo, ni se unificaron las leyes o las responsabilidades fiscales de todos sus súbditos, que hubieran sido muestras de esa pretendida “unidad nacional”.

Castilla pasó a Juana I en las cláusulas testamentarias de Isabel y Fernando, su marido, solo fue albacea de esta herencia. Fernando, por su parte, volvió a Aragón y contrajo matrimonio con Germana de Foix, lo que le permitió exigir derechos sobre el Reino de Navarra -otro reino totalmente independiente al que se respetó íntegramente su “autonomía” foral- e intentar dar un nuevo heredero a la Corona aragonesa. De haber tenido éxito en este último propósito, la “unidad nacional” hubiera quedado por los suelos, quien sabe si hasta el presente; con lo que no tendríamos que estar discutiendo ahora de Estatutos de Autonomía.

Con respecto a la “grotesca simplificación” del yugo y las flechas en el escudo de España, solo puedo aportillar que esta simplificación la cometieron ya los falangistas de la J.O.N.S. -con evidentes errores- cuando crearon sus símbolos y distintivos “historicistas e imperialistas”, imitando a sus congéneres, los fascistas italianos, que adoptaron los “fascis” de los lictores romanos que escoltaban a los Cónsules y Pretores del Imperio.

En su afán de crear una iconografía de fuerte sabor “imperial”, “católica” e “hispana”, el nuevo régimen del general Franco -seguramente inspirado en los consejos de José María Pemán, de Pedro Sainz Rodríguez o de su cuñado Serrano Súñer- decretó añadir al escudo de España elementos diversos de pasado, que por supuesto ya no venían al caso: el yugo y las flechas, un águila imperial coronada y nimbada de santidad y una cartela con la leyenda “Una, Grande y Libre”; que ayudaban a resaltar la consigna “jonsista” de: “Por el Imperio hacia Dios”, que repetían las escuadras de Falange Española, revestidas de camisas azules, correaes, banderas y los bolsillos superiores estampados también con los símbolos de los Reyes Católicos. Otro elemento “historicista” de este curioso uniforme -grotesco, dice

Correa -fue la boina roja de las milicias carlistas del siglo XIX, impuesta por el General Mola, para contar con los “requetés” navarros entre las fuerzas rebeldes: “Fueros, Patria y Religión”.

Resulta muy original, hasta sorprendente, la afirmación de que “Franco no tenía las cualidades e inteligencia de Mussolini”. ¿Qué cualidades, o qué inteligencia? O el intento de justificar el poder dictatorial de ambos en las elucubraciones de Max Weber sobre los principios de “legitimidad” del poder. Lo mismo que decir que el “fascismo” -al igual que el “Nacismo” o el “Franquismo”- fue un fenómeno intelectual con mentores y pensadores muy brillantes. Afirmación que considero debida únicamente al ardor discursivo del debate.

Todas estas corrientes de comienzos de siglo XX -como el “Leninismo” comunista- no fueron más que aberraciones de la racionalidad humana que se apoyaron en el totalitarismo, en la negación de las capacidades del hombre para pensar y decidir por sí mismo; en la abolición de las libertades y de los derechos individuales, en la imposición violenta y sangrienta de ideas y comportamientos uniformes, monolíticos, decretados por una sola persona -“Führer”, “Duce”, “Caudillo”, etc.- al que se le atribuyó una autoridad omnimoda, incontestable e irresponsable- ya que sólo “respondían ante Dios y ante la Historia”, cimentadas en conceptos muy simples, atávicos, instintivos, carentes, por supuesto, de toda reflexión intelectual: un “racismo” casi prehistórico; un “machismo” antediluviano; un “casticismo” rural y analfabeto y el convencimiento de que la fuerza y el poder físico, apoyado en las armas, son los únicos principios que han de esgrimir los que mandan; que, en consecuencia, deberían ser militares o profesar como “paramilitares” civiles.

Adornar a Benito Mussolini con “capacidad política creadora” también es una originalidad del Dr. Correa Gamero; pues la “capacidad” de este personaje consistió en enardecer y reunir a los descontentos veteranos de la I Gran Guerra- de la que él mismo había desertado- y formar los “fasci di combattimento” para apa-

lear obreros en Milán, reventar huelgas en la Italia industrial y para imponer un terror violento entre los campesinos y entre las clases políticas, que desembocaron en la “Marcha sobre Roma” y en la conquista del poder por la fuerza, con la aquiescencia del rey Víctor Manuel III. Su carencia de bases ideológicas o intelectuales las reconocía el propio Duce cuando afirmaba: “El Fascismo no es una forma de pensar, sino una forma de ser”. Lo que le autorizaba a cambiar criterios y consignas cuando lo consideraba conveniente.

También las figuras de Mussolini y de Hitler fueron grotescas -“El Gran Dictador”- como la de Franco; con sus camisas negras o pardas, sus correajes y entorchados, bandoleras, símbolos, medallas de todos los colores, y esos ademanes de saludo teatral, imitados de la más rancia antigüedad historicista. Sus ridículas actitudes se ponían más de manifiesto cuando voceaban aquellos discursos simplistas y monocordes, en los que se insistía en que “...el Duce no se equivoca nunca...”; “... El Führer siempre tiene razón...”; “... la lealtad y la obediencia al Caudillo son las más altas virtudes castrenses...”; “... los hombres de nuestra raza son superiores a los demás...”; “... el hombre es superior a la mujer; pues ésta solo debe dedicarse a las tres K: “kirchen”, “kitchen” und “kinden” -a la iglesia, a la cocina y a los niños- como repetían los “nacis”; por no citar más que algunos de sus axiomas básicos.

¿Son brillantes acaso las ideas vertidas en “Mein Kampf”? O ¿Quizá las proclamas incendiarias de “Il Popolo d’Italia”?

También resulta sorprendente la defensa que hace de los símbolos y estatuas del Dictador, impuestas en todas las ciudades de España -lo mismo que los nombres de plazas y calles- cuando terminó la guerra; arrasando con todas las muestras de la historia y de la cultura anteriores a su propia dictadura. Eso mismo de “... me parece una estupidez eso de ir tumbando estatuas de Franco...” deberían decirselo a los alemanes con las estatuas de Hitler, a los italianos con las de Mussolini, a los rusos con las de Lenin o Stalin, a los yugoslavos con las de Tito o a los irakies con las de Sadan Husein.

Todos están en la historia - como Franco - pero en unos capítulos de la historia que preferiríamos que no hubieran existido.

¡Qué razón tuvieron y siguen teniendo el cronista de guerra de Salamanca y el historiador Stanley G. Payne, que cita en su réplica Correa Gamero; En un país que ha profesado durante siglos la más radical intolerancia religiosa, siendo "más papistas que el papa"; el más furibundo "casticismo" social, gritando: "Oiga, que todavía hay clases"... o "¡ No sabe Ud. con quién está hablando!" y la más rotunda "adhesión inquebrantable" como culto a la personalidad; con una mentalidad "integrista" casi obsesiva -"Dios, Patria, Rey" o "Vivan las caenas", etc.- no es extraño que surjan "salvapatrias" y "redentores" políticos que pronuncien proclamas en nombre de toda España; que definan a voz en grito, dogmáticamente, lo que debe hacerse y no hacerse, lo que se debe pensar y creer, o lo que se ha de condenar y desterrar para salvar a los españoles del caos y de la autodestrucción de la sagrada honra de la patria.

"Salvapatrias" que no retroceden ante la deslegitimación de la vida democrática y constitucional; que animan a la agresión contra los gobiernos nacidos de las urnas y de la voluntad de los ciudadanos, si ello les permite conquistar el poder y atribuírselo a su persona por toda la vida, como hizo el General Franco.

Este proceso, tantas veces repetido en la historia de España, es tan simple como el mecanismo de un tirachinas: Se niegan reiteradamente los avances y conquistas sociales del gobierno de turno -sea republicano o monárquico-; se inventan o manipulan graves ofensas contra la religión, contra la patria, contra la unidad nacional, contra las tradiciones o costumbres ancestrales, proclamándolas una y otra vez a voz en grito ante audiencias fieles y manipulables; ofreciendo soluciones drásticas, proféticas y radicales para cortar por lo sano.

Si aún con esta demagogia populista no se consigue romper el prestigio de las instituciones democráticas, se recurre al conflicto callejero, a la manifestación vociferante y enervada, excitada e insultante, que arrasa con

todo aquello que contradice o se opone a su "cruzada"; y, en último caso, a la rebelión abierta que desemboca en el "golpe de estado" o en la guerra civil.

Como dice muy bien el Dr. Correa Gamero: "...como además Franco se sintió arropado por la Iglesia, en un país dónde ésta volvió a posibilitar el viejo abrazo entre el Trono y el Altar, el pueblo cayó de rodillas..." ("Le pusieron de rodillas", diría yo). Los párrafos siguientes de este agudo análisis no necesitan comentario por nuestra parte, pues en la España Nacional el "ultranacionalismo" se basó en el "ultracatolicismo" -"Nacionalcatolicismo" ha sido llamado con acierto- y ambos se disolvieron con la muerte del Dictador.

¿No suenan estos ecos del pasado a algo reciente, inmediato... Como a algo conocido?

En todo el largo razonamiento que desarrolla don Feliciano Correa para demostrar que Cataluña fue siempre parte de España, confunde éste término con "Hispania", que son dos denominaciones que designan realidades territoriales y jurídicas distintas; llevándole a errores y apreciaciones históricas a los que sin duda le inducen las fuentes utilizadas.

Los condes de Barcelona, como los de Girona, Solsona, Urgel, Vich, Cardona, etc. eran todos vasallos del emperador de los francos: Luis I el Piadoso -"Ludovico Pio"- hijo y heredero de Carlos I el Grande -"Carlomagno"- a quien también rindieron homenaje feudal los reyes de Asturias -Alfonso II- los de Navarra -Sancho Abarca- y los condes pirenaicos, Aznar Galindo, etc. Entonces, ni existía España, ni nadie pensaba en su futuro como nación. Como tampoco cabe pensar que en 1492 concluyese ningún ciclo particular relacionado con Cataluña.

En el texto medieval al que alude Correa, promulgado por el Emperador Ludovico Pio -que estaba escrito en latín - se hace referencia a "hispanii", no a españoles. No es correcto confundir a unos con otros, aunque los segundos fueran una parte de los primeros en épocas muy posteriores, cuando se instituyó el nombre de España para designar a la nueva nación.

Si es cierto que los documentos no hablan nunca del “Reino de Cataluña” -que no existió al ser solamente una “Marca Hispánica” o un Condado o Principado, posteriormente- pero Barcelona fue la capital de la Corona de Aragón desde mediados del siglo XI, y los reyes de Aragón fueron desde entonces Condes de Barcelona. Iba a ser precisamente Alfonso II, hijo y heredero de Ramón Berenguer IV, el que en su testamento, en 1194, llamase “Cataluña” a todos los condados y territorios feudales, unidos la vieja “Marca Hispánica”, a los que se distinguía de Aragón para incluirlos en su reino como si fueran territorios federados, autónomos, con sus propias leyes e instituciones gubernativas. Como luego gozarían también los valencianos, mallorquines, napolitanos y sicilianos a medida que la Corona de Aragón se fuera extendiendo por su “Mare Nostrum” de posesiones autonómicas.

¡Si hubo, pues, reyes catalanes! Todos los reyes de Aragón, desde Alfonso II, fueron catalanes y hablaron en catalán. Excepto los miembros de la Casa de Trastámara que reinaron durante el siglo XV, pues fueron castellanos; pero vivieron también en Barcelona y respetaron las autonomías y peculiaridades de todas sus posesiones.

No creo que ningún historiador pueda afirmar -sea catalán o no- que en 1516, con la muerte de Fernando II de Aragón, “se aniquiló la independencia de Cataluña”, pues sería incorrecto. La muerte del Rey Católico -el último de los Trastámara - no significó en absoluto que se abolieran las fronteras del Principado, ni los “Usatges” o privilegios, ni las Cortes de Cataluña, ni la “Generalitat” de Barcelona, ni se cambiaran las monedas y dineros de Cataluña, etc. Solo en vida había abolido los “malos usos” de la nobleza catalana, con los que aplastaban a los campesinos o “payesos”. Ya que lo único que tuvo lugar algunos años después fue que Carlos V y sus sucesores nombraron “Visorreyes” - o “alterego” de los titulares de la Monarquía católica - para que en Cataluña estuviera siempre representada la figura del Monarca.

Los pasajes más lamentables en esta evolución histórica fueron la rebelión de los catalanes en 1640 -el “Corpus de Sangre” de triste memoria- con la invasión que sufrió el llamado Principado de Cataluña por las tropas de don Juan José de Austria; y la violenta ocupación por las tropas del rey Felipe V de Borbón en la Guerra de Sucesión a la Corona de España (1701-1713), que dio lugar a la abolición definitiva de todos los privilegios o leyes forales, mediante los “Decretos de Nueva Planta” en los que Cataluña dejaba de ser una entidad política autónoma para convertirse en una provincia y en una Capitanía General, con su Real Intendencia; como Extremadura. Los últimos días de resistencia a la toma de Barcelona - la “Diada” - y la resistencia del Conseller en Cap Rafael Casesnoves se convirtieron entonces en los símbolos políticos de la autonomía y de las peculiaridades de Cataluña.

Bien es verdad, que así como el Decreto de Nueva Planta reformaba todas las disposiciones de Derecho Público y las asimilaba a las de Castilla, se respetaban las peculiaridades de su derecho Privado. Basadas en costumbres y tradiciones, que pervivieron a lo largo de los últimos siglos, y han sido la base de las demandas de la autonomía y autogobierno, tan largamente establecidos en la convivencia nacional.

Cataluña es hoy una pieza esencial en el mosaico de la nación española; como lo es Galicia, Andalucía, el País Vasco y todas las demás partes de su geografía. Nadie pone en discusión su “españolidad”, pues los mismos catalanes -la inmensa mayoría de ellos- construyeron el “Poble Espanyol” en el hermoso parque de Montjuich, en el centro de Barcelona, y llamaron Plaza de España a la más espectacular y monumental plaza de su estructura urbana, a comienzos del siglo XX, cuando el “catalanismo militante” estaba más vivo y combativo.

Por mi parte -reiterando a mi buen amigo y contertulio la petición de indulgencia, en el caso involuntario de haber juzgado con inmoderación y acritud su ensayo sobre España- tam-

bién apelo al patriotismo y al respeto por una Nación en la que llevan viviendo felizmente tres generaciones de mi familia. A cuya historia he dedicado mis mejores desvelos y afanes, y que -como Feliciano Correa- siento en mis entrañas; pero de otra forma. Porque percibo como él a esa sociedad “agobiada por la ramplonería” -que él cita de Unamuno- aunque creo que la “ramplonería” unamuniana estaba más señalada por el patriotismo intransigente de algunos, la “beatería” de ciertos sectores tradicionales y conservadores y el provincianismo cateto que él veía en la inmensa mayoría de los “intelectuales” de entonces.

Por eso me gustaría apoyarme en las opiniones de dos destacados historiadores actuales, catedráticos ambos de prestigiosas universidades españolas, que hablando del actual momento político afirman: “No creo que haya un riesgo grave de confusión política, ni de que haya una destrucción de la democracia...” -opina Ramón Villares, Catedrático de Historia de Santiago de Compostela- Se vive el peligro de la demagogia, y ello lleva al desentendimiento de la política”. Por su parte, el Dr. Borja

de Riquer, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, añade: “Creo que has señalado bien la responsabilidad de los medios de comunicación en todo este clima, porque son los instrumentos de intoxicación.” “Ahora los historiadores nos están diciendo que durmamos tranquilos, pero a veces el ruido del ambiente hace que pensemos que estamos en el medio de una pesadilla...” a lo que Ramon Villares contesta: “Por culpa de datos que inflan los periodistas y los tertulianos...”

A lo que el Dr. Riquer añade: “Los historiadores, en tanto que intelectuales, tenemos que ofrecer matices y relativizar las cosas para evitar que todo sea en blanco y negro. Nosotros nos resistimos, como intelectuales, a explicar la realidad con maniqueísmos, porque eso nos lleva al no conocimiento”...

Quizá si reflexionáramos con mayor detenimiento sobre estos aspectos, y sobre otros que el tiempo y el espacio no nos permiten incluir aquí, todas estas cuestiones históricas y políticas sobre las que disentimos no llegarían a ser ni siquiera cuestiones.



## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 -06011- Badajoz y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *curriculum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de un pequeño resumen en castellano y en francés o inglés (unas 100 palabras); podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: "Título del artículo en su caso", *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo Asesor de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Asesor.

